

## **ACTA DE ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LXXXVI DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES - ASOASS**

Los días 22, 23 y 24 de febrero de 2024, en el Salón Sogamuxi “A”, del Hotel Estelar Paipa, del Municipio de Paipa (Boyacá), ubicado en la Orilla del Lago Sochagota, se llevó a cabo la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI, convocada el 23 de enero de 2024, iniciada a las 4:00 pm, con los puntos tratados a continuación.

### **Orden del día.**

1. Himno Nacional e Himno de Asoass.
2. Verificación del Quórum (fiscal JDN).
3. Instalación de la Asamblea (presidente JDN).
4. Elección e Instalación de la Mesa Directiva (presidente JDN).
5. Aprobación del Orden del Día (Mesa Directiva).
6. Lectura y ratificación del REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS (Vicepresidente JDN).
7. Elección de comités:
  - Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
  - Comisión de Escrutinios
  - Comisión de Reclamos
  - Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
8. Presentación del Informe de Gestión 2023 de la Junta Directiva Nacional.
9. Informe de los Delegados.
10. Aprobación de los Estados Financieros año 2023.
11. Proposiciones a la Asamblea y Discusión de Asuntos de Importancia para el 2024.
12. Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto año 2024.
13. Elección de la Junta Directiva Nacional.
14. Elección de la Revisoría Fiscal.
15. Presentación y Aprobación del Proyecto de Reforma de Estatutos.
16. Clausura

### **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

Siendo las 4:00 pm, el presidente de la Junta Directiva Nacional Álvaro Hernández Enciso dio la bienvenida a los asambleístas y solicitó a los asistentes ser proactivos en el desarrollo de los temas.

## 1. HIMNO NACIONAL E HIMNO DE ASOASS.

Todos los asambleístas se pusieron de pie y entonaron el Himno Nacional de Colombia y el Himno de Asoass.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM (FISCAL JDN).

El fiscal de la JDN Edwin Durán Ramírez, procedió a verificar el quorum de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI y llamó a lista confirmando la presencia de 34 asistentes (**Anexo 1. Listado de Asistencia de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI**).

El siguiente fue el listado de asistentes a la Asamblea Nacional de Delegados LXXXIV:

LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LXXXVI 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2024					
#	CEDULA	ASESOR	CARGO	CIUDAD	ASISTENCIA
1	79.856.213	ALVARO HERNANDEZ ENCISO	PRESIDENTE JDN	BOGOTÁ	PRESENTE
2	71.674.286	MARTIN ALONSO MORALES MORALES	VICEPRESIDENTE JDN	BOGOTÁ	PRESENTE
3	1.038.405.722	LEIDY TATIANA GALVIS VILLEGAS	SECRETARIA JDN	MEDELLÍN	PRESENTE
4	16.790.587	JOSE NELSON CARMONA ESTRADA	TESORERO JDN	CALI	PRESENTE
5	79.514.455	EDWIN DURAN RAMIREZ	FISCAL JDN	BOGOTÁ	PRESENTE
6	94.506.725	ALEXANDER TANGARIFE ROMERO	DELEGADO	CALI	PRESENTE
7	94.501.389	CARLOS ALONSO VILLA LOPEZ	DELEGADO	CALI	PRESENTE
8	31.579.845	CLAUDIA MARCELA OCAMPO MORENO	DELEGADO	CALI	PRESENTE
9	79.749.060	DANIEL ANDRES CORTES LOPEZ	DELEGADO	BOGOTA	PRESENTE
10	32.101.658	DANIELA VIDALES GONZALEZ	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE
11	80.872.110	DAVID MORALES SALCEDO	DELEGADO	BOGOTÁ	PRESENTE
12	66.718.745	ELIANA PATRICIA ARIAS LOPEZ	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE

13	43.598.791	ELIANA PATRICIA PEREZ MIRANDA	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE
14	98.568.554	ELMER ROMERO MARIN	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE
15	93.384.556	ERNESTO OBANDO GARCIA	DELEGADO	IBAGUE	PRESENTE
16	1.016.002.438	GABRIEL MENESES RODRIGUEZ	DELEGADO	BOGOTÁ	PRESENTE
17	18.002.430	GERMAN AUGUSTO SERNA BARRENECHE	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE
18	80.163.641	GERMAN DAVID DE LA ROSA PAEZ	DELEGADO	BOGOTÁ	PRESENTE
19	22.025.332	ISAURA ATEHORTUA	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE
20	71.397.751	JOHN ALVARO OSORIO SERNA	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE
21	18.370.904	JORGE ARMANDO FORERO VARGAS	DELEGADO	ARMENIA	PRESENTE
22	14.635.485	JUAN FELIPE ESTRADA SALAZAR	DELEGADO	CALI	PRESENTE
23	1.128.271.041	LUIS GUILLERMO GALLEGO CANO	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE
24	13.715.745	LUIS OMAR SAUZA CACERES	DELEGADO	BUCARAMANGA	PRESENTE
25	37.399.175	LUZ BANY LOPEZ RUEDAS	DELEGADO	BOGOTÁ	PRESENTE
26	66.914.351	MARTA CECILIA MEJIA TENORIO	DELEGADO	BOGOTÁ	PRESENTE
27	27.606.250	TATIANA CAROLINA TORRADO CASTELLANOS	DELEGADO	CÚCUTA	PRESENTE
28	32.242.989	TATIANA PELAEZ GONZALEZ	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE
29	41.954.249	MONICA MARIA ARBELAEZ MARTINEZ	DELEGADO	PEREIRA	PRESENTE
30	8.434.267	OSCAR EDUARDO SUESCUN BETANCUR	DELEGADO	MEDELLÍN	PRESENTE
31	38.559.718	PAOLA ANDREA CUADROS MENACA	DELEGADO	CALI	PRESENTE
32	22.735.810	PAOLA PATRICIA ROSERO MOLINA	DELEGADO	BARRANQUILLA	PRESENTE
33	75.146.522	PAULO ANDRES OSORIO TABARES	DELEGADO	MANIZALES	PRESENTE
34	1.047.385.816	WENDY PAOLA BOTETT OTERO	DELEGADO	CARTAGENA	PRESENTE

El fiscal de la JDN finalizó el llamado de asistencia y corroboró la existencia de quorum deliberatorio y decisorio para la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI de 2024.

El presidente de JDN Álvaro Hernández agradeció la asistencia y el compromiso de los delegados durante estos últimos días de sentar una voz de protesta ante la Compañía, manifestando que dio resultado para ser escuchados por toda la problemática que viven los asesores con las diferentes soluciones.

Compartió que el miércoles 21 de febrero de 2023 se reunió con los representantes de la solución de salud, la gerente de la solución, su equipo y el gerente de la regional Centro, Diego Cárdenas y los voceros nombrados por parte de La Asociación, el delegado Carlos Alonso Villa y Oscar Eduardo Suescún, con presencia del presidente Álvaro Hernández.

Agradeció a los presentes por el compromiso de hacer parte de la asamblea, de un sindicato cada vez más fuerte, relevante y de interés para la Compañía, donde se buscan soluciones competitivas y el bienestar para los asesores dependientes.

El presidente manifestó sentirse honrado de presidir la Junta Directiva Nacional 2020 - 2024 y la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI, contar con un equipo excepcional, por todo el compromiso, el apoyo y el respaldo.

### **3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA (PRESIDENTE JDN).**

El presidente de la JDN Álvaro Hernández dio por instalada la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI de 2024.

### **4. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE JDN).**

El presidente de la JDN Álvaro Hernández recordó que solicitó por medio del chat de delegados nombrar al menos 2 personas o a quienes se quisieran postular para presidente de la asamblea.

El listado de postulados y la votación fue la siguiente:

<b>RESULTADOS VOTACIÓN PRESIDENTE MESA DIRECTIVA</b>	
<b>POSTULADOS</b>	<b>VOTOS</b>
Martín Alonso morales	13
Carlos Alonso Villa	11

Eliana patricia Pérez	10
En Blanco	0
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>34</b>

**Foto 1.** Elección Presidente de la Mesa Directiva

***Por mayoría de votos el presidente de la mesa directiva de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI fue el señor Martín Alonso Morales.***

El presidente se refirió al REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS, el cual debió ser leído con antelación por todos los participantes, donde compartió que la abstención al voto no puede ser considerado con ninguno de los asistentes, ya que todos fueron elegidos. Manifestó que, si se puede votar en blanco, pero no abstenerse de votar por los procesos democráticos existentes y es un mandato.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández solicitó por medio del chat de delegados nombrar o a quienes se quisieran postular para secretaria(o) de la asamblea.

El listado de postulados y la votación fue la siguiente:

<b>RESULTADOS VOTACIÓN SECRETARIO MESA DIRECTIVA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>VOTOS</b>
Paola Andrea Cuadros	34
En Blanco	0
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>34</b>

**Foto 2.** Elección Secretaria de la Mesa Directiva

***Por unanimidad la secretaria de la mesa directiva de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI fue la delegada Paola Andrea Cuadros.***

La Mesa Directiva de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI estuvo conformada por:

MESA DIRECTIVA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LXXXVI DE 2024	
NOMBRE	CARGO
Martín Alonso Morales	Presidente Mesa Directiva
Paola Andrea Cuadros	Secretaria Mesa Directiva

## 5. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales propuso realizar un cambio en el orden del día y manifestó que en esta asamblea se debía de elegir la Comisión Disciplinaria, por lo tanto, se debe de situar como punto 15 del orden del día.

Algunos de los asistentes solicitaron una breve explicación de las funciones de la Comisión Disciplinaria, ante lo cual, el presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales compartió que, la Comisión Disciplinaria tiene como función todo lo que corresponde a hacer los debidos procesos de cualquier falta a los Estatutos, es un Órgano que se encarga de realizar los procesos, de dar trámite a los artículos que corresponden a la misma y sugerir las sanciones cuando dé a lugar.

El delegado Alexander Tangarife propuso colocar la Elección de la Comisión Disciplinaria dentro del punto **7. Elección de comités**, a lo que el presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales retiró su propuesta y se acogió a la propuesta del delegado.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales puso a consideración la propuesta del delegado Alexander Tangarife, quedando la votación de la siguiente manera:

<b>ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL PUNTO 7. ELECCIÓN DE COMITÉS.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	34
En Contra	0
En Blanco	0
Ausentes	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 3.** Incluir dentro del punto 7 del orden del día la Elección de la Comisión Disciplinaria.

**Por unanimidad se aprobó que la Elección de la Comisión Disciplinaria se incluyera dentro del punto 7. Elección de Comités,** quedando de la siguiente manera el orden del día de Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI:

1. Himno Nacional e Himno de Asoass.
2. Verificación del Quórum (fiscal JDN).
3. Instalación de la Asamblea (presidente JDN).
4. Elección e Instalación de la Mesa Directiva (presidente JDN).
5. Aprobación del Orden del Día (Mesa Directiva).
6. Lectura y ratificación del REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS (Vicepresidente JDN).
7. Elección de comités:
  - Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
  - Comisión de Escrutinios
  - Comisión de Reclamos
  - Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
  - Elección de Comisión Disciplinaria
8. Presentación del Informe de Gestión 2023 de la Junta Directiva Nacional.
9. Informe de los Delegados.
10. Aprobación de los Estados Financieros año 2023.
11. Proposiciones a la Asamblea y Discusión de Asuntos de Importancia para el 2024.
12. Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto año 2024.

13. Elección de la Junta Directiva Nacional.
14. Elección de la Revisoría Fiscal.
15. Presentación y aprobación del proyecto de reforma de estatutos.
16. Clausura

**Foto 4.** Orden del Día aprobado por unanimidad

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales puso a consideración el orden del día de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI.

<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	34
En contra	0
Ausentes	0
No votaron	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 5.** Aprobación del orden del día

***Por unanimidad se aprobó el orden del día de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI.***

## **6. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales recordó que el Reglamento se compartió en la Asamblea Extraordinaria del mes de septiembre de 2023, varios de los asistentes quedaron con la duda de haber sido aprobado o no y por este motivo se trae de nuevo como punto del orden del día de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI para ser aprobado.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales compartió que se le realizaron unos ajustes al Reglamento y que este fue enviado al correo de los asistentes con anticipación para ser aprobado en la Asamblea y lo puso a consideración de los asistentes.

Algunos Delegados solicitaron aclaración de los cambios que tuvo el Reglamento con el anteriormente compartido en la Asamblea del 2023, el presidente de la Mesa Directiva indicó que es un trabajo extenso, que lo importante es leer el documento actual y solucionar las inquietudes que se tengan con respecto a este. Cuando un Reglamento sea aprobado por Asamblea, este sí deberá llevar resaltadas las modificaciones que se tengan a futuro, pero este caso, el documento es nuevo, se pondrá a consideración y se aprobará por primera vez.

Algunos delegados manifestaron aportes y cambios al reglamento, por lo que el presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales puso a consideración de la Asamblea votar al final por la aprobación del Reglamento, luego de realizar todas las modificaciones y aportes por parte de los delegados.

La Votación fue la siguiente:

<b>APROBAR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS, LUEGO DE REALIZAR TODAS LAS MODIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	30
En contra	4
Ausentes	0
No votaron	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 6.** Aprobación del Reglamento al final de las modificaciones

***Por mayoría de votos se aprobó que el reglamento se pusiera a consideración de la Asamblea, al final de todas las modificaciones realizadas a este.***

El delegado Jorge Armando Forero se refirió al **Artículo 6. Uso de la Palabra** e implementarlo con las ayudas tecnológicas, aplicaciones, entre otras, esto para

tener un orden a la hora de pedir la palabra.

La Asamblea acordó que el artículo quedaría de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEXTO: USO DE LA PALABRA.** La solicitud para una intervención en la Asamblea debe hacerse siempre a la Mesa Directiva, levantando la mano o con el mecanismo que se tenga disponible para su registro.

**Foto 6.** Artículo 6. Uso de la Palabra

El fiscal de la JDN Edwin Durán propuso que el **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS**, se retirara de este Reglamento y se propusiera dentro del punto **15. Presentación y aprobación del proyecto de reforma de estatutos** del orden del día.

El fiscal compartió que, en los Estatutos, el tema de la Comisión Negociadora se encuentra en el **ARTÍCULO 18. ATRIBUCIONES PRIVATIVAS E INDELEGABLES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, literal I. La elección de negociadores, árbitros y la comisión estatutaria de reclamos y mediación laboral**, propuso que se complemente con la redacción de lo descrito en el Reglamento y donde está perfectamente claro, como se deben de elegir los negociadores y se incorpore dentro de los Estatutos de Asoass.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales puso a consideración de la Asamblea votar la propuesta del fiscal de la JDN inmediatamente, quedando esta de la siguiente manera:

<b>VOTAR POR ESTA PROPUESTA INMEDIATAMENTE Y NO DAR ESPERA HASTA LA APROBACIÓN DE TODO EL REGLAMENTO.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	31
En contra	1
Ausentes	1
En Blanco	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 7.** Propuesta del fiscal de la JDN y su aprobación al Artículo 12 del

Reglamento.

***Por mayoría de votos se aprobó que la propuesta del fiscal de la JDN con respecto al ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS, se votara inmediatamente y no esperar hasta que se apruebe todo el Reglamento.***

Luego el presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales puso a consideración la propuesta del fiscal de la JDN, de que el **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS**, se retirara del Reglamento y se propusiera dentro del punto **15. Presentación y aprobación del proyecto de reforma de estatutos** del orden del día.

Por lo tanto, la votación quedó de la siguiente manera:

<b>APROBAR QUE EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS, SE RETIRE DEL REGLAMENTO Y SE ADICIONE DENTRO DEL PUNTO 15. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS DEL ORDEN DEL DÍA.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	26
En contra	7
Ausentes	1
En Blanco	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 7.** Propuesta del fiscal de la JDN y su aprobación al Artículo 12 del Reglamento.

***Por mayoría de votos se aprobó que el ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS, se retire del reglamento y se adicione dentro del punto 15. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA***

## **DE ESTATUTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales preguntó a los presentes si tenían más inquietudes o propuestas con referencia al REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS, a lo cual no se presentaron más intervenciones con respecto al punto.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales puso a consideración el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS con las modificaciones realizadas.

La votación quedó de la siguiente manera:

<b>APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	31
En contra	2
Ausentes	0
En Blanco	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 8.** Aprobación del REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.

**Por mayoría se aprobó el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS. (Anexo 2. Reglamento de Participación en las Asambleas, Elección de Negociadores y Deberes y Derechos de los Delegados)**

## 7. ELECCIÓN DE COMITÉS

### - Comisión de Revisión y Aprobación del Acta

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales procedió con el punto de Elección de Comités, confirmó que la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta debe de estar conformada por un delegado elegido por la Asamblea, la secretaria de la Mesa Directiva y el fiscal de la JDN. Preguntó a los asistentes, a quien postular o quien deseaba postularse para el Comité de Revisión y Aprobación del Acta.

Los postulados fueron los siguientes y el presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales solicitó solo votar por una sola persona.

<b>ELECCIÓN COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>VOTOS</b>
Luzbany López Rueda	17
Ernesto Obando García	17
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>34</b>

**Foto 9.** Elección de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.

Se realizó la votación en dos ocasiones buscando desempatar el resultado, por lo tanto, el Delegado Ernesto Obando retiró su postulación para que la integrante del Comité fuera la delegada Luzbany López Ruedas.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales confirmó que la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta estaría conformada por:

<b>COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Luzbany López Rueda	Delegada Elegida
Paola Andrea Cuadros	Secretaria Mesa Directiva
Edwin Durán Ramírez	Fiscal de la JDN

- **Comisión de Escrutinios**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales procedió con el punto de Elección de la Comisión de Escrutinios, el cual estará conformado por dos delegados que serán elegidos por la Asamblea y el fiscal de la JDN.

El presidente de la Mesa Directiva preguntó a los asistentes a quien postular o quien deseaba postularse para el Comité y el listado fue el siguiente:

<b>ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ESCRUTINIOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>VOTOS</b>
Wendy Paola Botett	26
Eliana Patricia Arias	18
Marta Cecilia Mejía	29
En Blanco	1
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>74</b>

**Foto 10.** Elección de la Comisión de Escrutinios

***Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI eligió como miembros del Comisión de Escrutinios a las delegadas Marta Cecilia Mejía y Wendy Paola Botett.***

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales confirmó que la Comisión de Escrutinios estaría conformada por:

<b>COMISIÓN DE ESCRUTINIOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Marta Cecilia Mejía	Delegada Elegida
Wendy Paola Botett	Delegada Elegida
Edwin Durán Ramírez	Fiscal de la JDN

- **Comisión de Reclamos**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales procedió con el punto de Elección de la Comisión de Reclamos, la cual se encuentra en el artículo 57 de los Estatutos y su periodo será igual al de la nueva JDN, ósea cuatro años.

La Comisión de Reclamos estará conformado por 5 miembros principales y 5 miembros suplentes de diferentes ciudades o departamentos y los cuales tendrán fuero sindical.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández explicó que fuero sindical, es cuando la Compañía no puede despedir a un empleado sin justa causa.

El presidente de la Mesa Directiva dio lectura al “**ARTÍCULO 61. FUNCIONES.** La Comisión Estatutaria De Reclamos Y De Mediación Laboral Tendrá a su cargo apoyar la gestión de la Junta Directiva Nacional en las reclamaciones ante LA EMPRESA, en la implementación de todos los acuerdos surgidos de la negociación colectiva, en los reclamos individuales y colectivos, y en la asesoría a los intermediarios de LA EMPRESA que surjan con ocasión al reconocimiento de derechos laborales”.

El presidente de la Mesa Directiva preguntó a los asistentes a quien postular o quien deseaba postularse para el Comité y el listado fue el siguiente:

<b>ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE RECLAMOS</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PUESTO</b>	
David Morales Salcedo	Bogotá	10	9	
Paulo Andrés Osorio	Manizales	17	3	
Daniel Andrés Cortés	Bogotá	15	7	
Tatiana Carolina Torrado	Cúcuta	22	2	
Tatiana Peláez González	Medellín	17	5	
Luzbany López Ruedas	Bogotá	8	10	
Carlos Alonso Villa	Cali	17	4	
Paola Andrea Cuadros	Cali	6	11	
Mónica María Arbeláez	Pereira	25	1	

John Álvaro Osorio	Medellín	16	6
Claudia Marcela Ocampo	Cali	11	8
Gabriel Meneses Rodríguez	Bogotá	5	12
Voto Anulado		1	
<b>TOTAL VOTOS</b>		<b>170</b>	

**Foto 11.** Elección de la Comisión de Reclamos

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales confirmó que la Comisión de Reclamos estaría conformada por:

<b>COMISIÓN DE RECLAMOS</b>				
<b>MIEMBROS PRINCIPALES</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PUESTO</b>	
Mónica María Arbeláez	Pereira	25	1	
Tatiana Carolina Torrado	Cúcuta	22	2	
Paulo Andrés Osorio	Manizales	17	3	
Carlos Alonso Villa	Cali	17	4	
Tatiana Peláez González	Medellín	17	5	
<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PUESTO</b>	
John Álvaro Osorio	Medellín	16	6	
Daniel Andrés Cortés	Bogotá	15	7	
Claudia Marcela Ocampo	Cali	11	8	
David Morales Salcedo	Bogotá	10	9	
Luzbany López Ruedas	Bogotá	8	10	

**Por mayoría de votos se aprobó que la Comisión de Reclamos estuviera conformada por los delegados Mónica María Arbeláez, Tatiana Carolina Torrado, Paulo Andrés Osorio, Carlos Alonso Villa y Tatiana Peláez González.**

- **Comisión de Proposiciones y Recomendaciones**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales procedió con el punto de Elección de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, donde se elige un solo miembro que se encargará de recoger las proposiciones, clasificarlas y presentarlas a la Mesa Directiva.

El presidente de la Mesa Directiva preguntó a los asistentes a quien postular o quien deseaba postularse para el Comité y el listado fue el siguiente:

<b>ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>VOTOS</b>
Ernesto Obando García	34
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>34</b>

**Foto 12.** Elección de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones

***Por unanimidad la Comisión de Proposiciones y recomendaciones estará a cargo del delegado Ernesto Obando García.***

- **Elección de Comisión Disciplinaria**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales procedió con el punto de Elección de la Comisión Disciplinaria, compartió que es una comisión nueva que se encuentra en los Estatutos adoptados en la Asamblea de 2021, la cual estará conformada por 5 miembros, 4 delegados y el fiscal de la JDN, y se requiere que sea de diferentes departamentos.

El presidente de la Mesa Directiva compartió que de acuerdo con el **“ARTÍCULO 64. FUNCIONES:** Será encargada de examinar la conducta, desarrollar el debido proceso y remitir la resolución sancionatoria para aprobación de la Junta Directiva en primera o única instancia o de la Asamblea Nacional en única instancia, según corresponda”. Esta Comisión deberá atender al debido proceso, cuando a una persona se le acusa de algo o comete una presunta falta, el caso se le remite a la Comisión Disciplinaria para que revise, investigue y finalmente haga una recomendación a la Junta Directiva Nacional o a la Asamblea para que se imponga alguna sanción y velar por que se cumpla el debido proceso.

El presidente de la Mesa Directiva preguntó a los asistentes a quien postular o quien deseaba postularse para el Comité y el listado fue el siguiente:

<b>ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CIUDAD</b>
David Morales Salcedo	Bogotá
Alexander Tangarife Romero	Cali
Paola Patricia Rosero	Barranquilla
Germán Augusto Serna	Medellín
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>34</b>

**Foto 13.** Elección de la Comisión Disciplinaria

***Por unanimidad la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó que la Comisión Disciplinaria estuviera conformada por los delegados David Morales Salcedo, Alexander Tangarife Romero, Paola Patricia Rosero y Germán Augusto Serna.***

Por lo tanto, La Comisión Disciplinaria para el periodo 2024 – 2028 quedará conformada así:

<b>ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CIUDAD</b>
David Morales Salcedo	Bogotá
Alexander Tangarife Romero	Cali
Paola Patricia Rosero	Barranquilla
Germán Augusto Serna	Medellín
Edwin Durán Ramírez	Fiscal de la JDN

## **8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.**

El presidente de la JDN Álvaro Hernández Enciso manifestó que el Informe de Gestión de la JDN del periodo 2023 estuvo completo y esperó que todos los asistentes lo hayan leído.

Indicó que se ha venido cambiando con el tiempo lo que es un sindicato para la Compañía, se comenzó en el mes de marzo con el tema de las OPAS, en la cual la Asociación participó y convocó, manifestó no detenerse en el tema de la participación porque es otra discusión.

Se participó en medios escritos y televisivos y por primera se asistió a una Asamblea de Accionistas.

La Asociación manifestó su desacuerdo con la Compañía en la renovación de la póliza de hogar y autos, lo cual llevó a prorrogar la póliza de hogar hasta el 01 de abril de 2024 y se logró en la de automóviles que, sin estar en revisión de negociación quedara el auxilio de la póliza de movilidad.

Con respecto a los Diálogos Sociales del periodo 2023, en los cuales se socializaron muchos más temas y entre ellos, el logro de la adquisición de computador como dotación para los asesores dependientes de la Compañía.

Se ha logrado dinamizar el compromiso y responsabilidad de los asesores con la Compañía, como por ejemplo, a los comunicados enviados a Sura el 08 de febrero de 2023, donde la Compañía manifestó que hace 33 años la Asociación no se revelaba de esta manera y que si lo hacía, era porque estaba pasando algo.

Desde el miércoles 21 de febrero de 2024 la Asociación y la Compañía, se han venido sentando para acordar soluciones a todas las problemáticas que se han tenido con las diferentes soluciones, desde la rentabilidad, la competitividad y los clientes.

El presidente cerró el informe de gestión manifestando estar complacido de haber liderado este equipo de trabajo, manifestó gratitud y que todos se sintieran honrados de haber cumplido con la Asociación y su base. También recordó que el día de hoy, la Compañía debe de entregar el cronograma con compromisos claros, sucintos y tangibles de todo lo que se manifestó en la reunión presencial del 16 de febrero de 2024 en la ciudad de Medellín.

El presidente de la JDN preguntó a los asistentes sobre inquietudes del informe de gestión.

El delegado Luis Guillermo Gallego preguntó por la periodicidad de las respuestas

por parte de la Compañía a las solicitudes de la Asociación. El vicepresidente de la JDN Martín Morales respondió que en el transcurso del tiempo, hasta el siguiente Diálogo Social la Compañía debe de dar respuesta, o sea cada tres meses. Compartió que en el mes de noviembre de 2023 se le solicitó a la Compañía no dejar acumular respuestas a las solicitudes por parte de la Asociación.

El presidente de la JDN compartió a los asistentes sobre las Actas Extra convencionales, donde se lograron realizar acuerdos importantes como el beneficio de devolución de comisiones a las personas que tuvieran el anticipo de comisión, con respecto al acta extraconvencional de vivienda y de la póliza de autos. También compartió el acuerdo que se tuvo en el tema de venta, cesión y administración de cartera, y donde en la revisión de la Convención Colectiva de Trabajo 2022 – 2026 se le propondrá a la Compañía con respecto a los asesores pensionados y que lleven más de tres años corridos desde el último quinquenio, que se le pague proporcional.

El tesorero de la JDN José Nelson Carmona compartió que los asesores dependientes ya pueden comprar, recibir o administrar cartera de acuerdo a unos requisitos y solicitó a la Asamblea que si veían cualquier anomalía en las oficinas con respecto a este tema, lo hagan saber a la Junta.

El vicepresidente de la JDN Martín Morales reiteró que se compartió un informe robusto, el cual sirve como fuente de consulta para los delegados, subdirectivas e incluso para los afiliados, de aquellos logros y temas que quedan dentro del tintero.

La delegada Marta Cecilia Mejía compartió lo que se logró revertir y lo que no en el tema de salud, al chat de WhatsApp de los delegados, se compartió el cronograma que envió Sura con las peticiones realizadas en las diferentes soluciones, la acción a tomar por parte de esta, el responsable y la fecha. La delegada quedó con el compromiso de recopilar los casos en Excel para exponerlos a la Compañía.

Luego de discusión de los asistentes, el presidente de la Mesa Directiva procedió con el orden del día de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI.

## **9. INFORME DE LOS DELEGADOS.**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales manifestó que los Informes de Gestión de los Delegados fueron compartidos con anterioridad, los puso a consideración y preguntó a los asistentes si había inquietudes o novedades al respecto. Como no se presentaron comentarios procedió con el siguiente punto del orden del día.

## 10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023.

La Asistente de Junta Sandra Restrepo proyectó los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023.

El presidente de la Mesa Directiva compartió que se tuvo un excedente de \$84.090.361 y se ejecutó el 89% del presupuesto.

El delegado Jorge Armando Forero se refirió al informe del Estado de la Situación Financiera, donde aparece un rubro de pasivos por \$794.221.570, el cual viene apareciendo cada año.

Se contactó al contador Heber Eduardo Ramírez para solucionar la inquietud y manifestó que es una cuenta que se lleva de control, que no suma ni resta y se le pasó borrar del informe final.

El presidente de la Mesa Directiva solicitó a la asistente mandar a corregir al contador el informe para ser enviado de nuevo a los delegados.

PASIVOS		794.221.570	
es una cuenta que lleva de control que no suma ni resta se le pasó borrarla del informe final			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			
CxP (Honorarios )	-	167.800,00	
Otras cuentas por pagar	-	167.800,00	
Acreedores varios(Ingresos Recibidos para terceros)	-	-	
<b>RETENCIONES EN LA FUENTE</b>			
Retenciones causada	67.000,00	199.580,00	
	67.000,00	199.580,00	

ESTADO SITUACION FINANCIERA PYG EJECUCION PPAL 2023 PRESUPUESTO 2023

La delegada Eliana Patricia Pérez manifestó que los gastos de asamblea están siendo muy altos, el año 2023 fueron de \$86.758.731 y preguntó a los asistentes que si no consideraban que este rubro está siendo muy alto.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández compartió que el mayor porcentaje al rubro de gastos de Asamblea correspondió a los tres días de reconocimiento y viáticos pagados a los asistentes, indicó que este reconocimiento se lo merecen, ya que si la Asamblea no es capaz de reconocer del tiempo que se invierte en este espacio para solución de problemáticas y beneficio de asesores dependientes, independientes, agencias y corredores, no están en nada.

También manifestó que los tiquetes se han incrementado con respecto al año pasado y que, con respecto a los gastos de hospedaje y alimentación, en Paipa salió más económico que realizar la Asamblea en la ciudad de Medellín.

El presidente de la JDN recordó que los paralelos de comparación de gastos se encuentran en el Informe de Gestión de la JDN, donde se socializan los costos de

la Asamblea 2024 y sus cotizaciones.

No manifestándose más intervenciones con respecto a los estados financieros del periodo 2023, el presidente de la Mesa Directiva puso a consideración la aprobación de estos y la votación quedó de la siguiente manera:

<b>APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	32
En contra	0
Ausentes	2
En Blanco	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 14.** Aprobación de los Estados Financiero 2023

***Por mayoría de votos, fueron aprobados los estados financieros del periodo 2023 por la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI. (Anexo 3. Estados financieros año 2023)***

## **11. PROPOSICIONES A LA ASAMBLEA Y DISCUSIÓN DE ASUNTOS DE IMPORTANCIA PARA EL 2024.**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales procedió con el orden del día e indicó que el presidente de la JDN Álvaro Hernández intervendría para el desarrollo de este punto.

El presidente de la JDN indicó que la mayoría de los temas fueron evacuados en la reunión de delegados del 12 de febrero y la reunión con la Compañía del 16 de febrero de 2024.

El presidente de la Mesa Directiva dio la palabra a los delegados y donde sus intervenciones fueron las siguientes:

- 1. Delegada Tatiana Peláez González:** Manifestó sobre la forma de comunicación de la Compañía, hay vacíos e inconformidades y no saben cómo comunicar.

El presidente de la Mesa Directiva compartió que es un tema que se ha socializado con la Compañía en varios espacios y se seguirá tocando hasta que se tengan buenos resultados.

2. **Delegada Mónica María Arbeláez:** Compartió un caso de demanda a la Compañía por los condicionados de las pólizas, como es el de la póliza de salud, donde el hipervínculo desaparece en dos semanas, la Compañía indicó a la delegada que es usual. Manifestó que no hay entrega clara del condicionado, se debe de insistir a la Compañía adjuntar los clausulados, solicitar evidencia de que se le copió al cliente el envío de la información vía correo electrónico.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández compartió que es un tema que se ha socializado con la Compañía en varios Diálogos Sociales y se les manifestó que al cliente le debe de llegar un PDF para todas las soluciones, el presidente de JDN solicitó a la asistente Sandra Restrepo tener en cuenta el tema como punto del próximo Diálogo Social.

3. **Delegado Armando Jorge Forero:** Clausulados desactualizados en la página de Sura.
4. **Delegado Luís Omar Sauza:** Varios asesores desconocen los logros de Asoass, aunque los boletines de la Compañía los indiquen; estos no son leídos, muchos boletines llegan a los asesores que no corresponde a la actividad comercial. El delegado propuso publicar un resumen puntual de los logros de la Asociación ante temas socializados con la Compañía.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales puso a consideración la propuesta del delegado y montar en la Página de Asoass los logros que ha alcanzado la Asociación durante el periodo 2020 - 2024.

<b>MONTAR EN LA PÁGINA DE ASOASS LOS LOGROS QUE HA ALCANZADO LA ASOCIACIÓN DURANTE EL PERIODO 2020 - 2024.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	24

En contra	3
Ausentes	6
En Blanco	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 15.** Montar en la Página de Asoass los logros que ha alcanzado la Asociación durante el periodo 2020 - 2024.

***Por mayoría de votos, la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó que la JDN publicara en la página Web de la Asociación los logros obtenidos durante el periodo 2020 – 2024.***

5. **Delegado John Álvaro Osorio:** La Compañía debe ser clara con las condiciones del plan de reconocimiento de los asesores nuevos que ingresan a la Compañía.

El presidente de la JDN aclaró que este es un tema que no corresponde a la Asociación.

6. **Delegado Elmer Romero Marín:** socializó sobre el asistente virtual, el archivo digital de pólizas multi riesgo y solicitó proponer a la Compañía mejoras en las plataformas. Que los informes que los asesores descarguen, solo se descarguen por una sola parte de manera unificada.

El presidente de la JDN aclaró que todo informe que se descargue por AVA, solo se podrá consultar en la pestaña de “Mis Informes” y se le solicitará a la Compañía unificar estos para reducir la operatividad al asesor.

7. **Delegado Elmer Romero:** Propuso tener un usuario y contraseña para consultar la información de la página Web de Asoass, ya que los documentos como actas de Asamblea son confidenciales.

El presidente de la Mesa Directiva estuvo de acuerdo con la solicitud del delegado y se le realizará la consulta al jurídico de la Asociación.

8. **Delegado Elmer Romero:** Propuso un curso obligatorio para Asociados nuevos.

El presidente de la Mesa Directiva confirmó que la Compañía está brindando el espacio para el conversatorio con asesores nuevos a nivel nacional, el primer

conversatorio fue con los asesores de EPS y a la charla asistieron más de 200 personas.

9. **Delegada Eliana Patricia Pérez:** Con respecto a los asesores de EPS Sura, la delegada preguntó cuántos asesores fueron y como fueron las condiciones.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández confirmó que fueron 360 asesores los que pasaron de EPS a ser empleados dependientes de la Compañía con la antigüedad que traían y a los cuales se les reconocerá el quinquenio, dentro de la estrategia hay algunos que solo les activaron la clave con ciertos ramos, ya que deben de pasar por la circular 050.

También socializó sobre lo que pasó con los asesores del canal retail del Éxito, ya que Sura cerró el canal, donde algunos asesores también pasaron a ser dependientes de la Compañía y se le realizó acompañamiento a los que decidieron no seguir como asesores dependientes para que su liquidación fuera la mejor desde lo legal.

10. **Delegada Daniela Vidales:** Con respecto al seguro de mascotas manifestó que, se le debe de dar más relevancia a la solución, ya que no se conocen cuáles son los convenios con las clínicas. Propuso a la JDN presentar ante la Compañía la solicitud que la póliza de mascotas tenga convenios establecidos y/o reembolsos para la atención de estas.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales puso a consideración de los asistentes la propuesta de la delegada y la votación fue la siguiente:

<b>PRESENTAR ANTE LA COMPAÑÍA LA SOLICITUD DE QUE LA PÓLIZA DE MASCOTAS TENGA CONVENIOS ESTABLECIDOS Y/O REEMBOLSOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	6
En contra	12
Ausentes	4

En Blanco	12
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 16.** Presentar ante la Compañía la solicitud de que la póliza de mascotas tenga convenios establecidos y/o reembolsos para la atención de estas.

El presidente de la Mesa Martín Morales anunció empate en el resultado de la votación y la puso de nuevo a consideración, quedando la votación de la siguiente manera.

<b>PRESENTAR ANTE LA COMPAÑÍA LA SOLICITUD DE QUE LA PÓLIZA DE MASCOTAS TENGA CONVENIOS ESTABLECIDOS Y/O REEMBOLSOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	3
En contra	25
Ausentes	1
En Blanco	5
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 17.** Presentar ante la Compañía la solicitud de que la póliza de mascotas tenga convenios establecidos y/o reembolsos para la atención de estas.

***Por mayoría de votos, la Asamblea Nacional de Delegados no aprobó la propuesta de presentar ante la Compañía la solicitud de que la póliza de mascotas tenga convenios establecidos y/o reembolsos para la atención de estas.***

**11. Delegado Germán Augusto Serna:** Claridad en póliza de arrendamiento tradicional express, solicitar a la Compañía modernización al proceso por ser tan engorroso y largo.

La delegada Marta Mejía compartió que el proceso del estudio inicial se realiza por medio de un link, el delegado David Morales compartió que el proceso se modernizó

y el presidente de la Mesa Directiva Martín Morales indicó que para el próximo Diálogo Social se socializará con el encargado de la solución de la Compañía.

**12. Delegado Germán Augusto Serna:** Solicitó a la JDN socializar a la Compañía días extralegales de vacaciones, ya que tener estos días de descanso por parte de los asesores es casi imposible.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández aclaró que solo sería en tiempo y no en dinero y es un tema que se ha socializado en la Negociación Colectiva de Trabajo 2022 - 2026, pero se puede proponer de nuevo a la Compañía.

**13. Delegado Germán Augusto Serna:** Manifestó sobre las limitaciones del equipo de cómputo que la Compañía dio como dotación a los asesores dependientes, ya que no se puede utilizar para WhatsApp Business, el correo personal, entre otros programas.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández compartió que por esos medios se estaba vulnerando la seguridad de la información de la Compañía y por ende la restricción de estos programas.

**14. Delegado Luis Guillermo Gallego:** Compartió que, con respecto a las renovaciones de movilidad están llegando las carátulas sin la relación del correo electrónico del cliente y como no está el correo anclado, no le llega la renovación al cliente, aunque es responsabilidad del asesor enviar la renovación, es importante socializar el tema con tecnología y movilidad para que no se desvincule el correo de la carátula.

El presidente de la Mesa Directiva solicitó al Comité, reportar a la gerencia de movilidad, aunque ya se le había reportado el caso y no se le ha dado solución.

**15. Delegado Luis Guillermo Gallego:** Llegan los correos de los clientes que están en mora con el PAC, con el número de recibo y no se relaciona el cliente, esto para tener un mejor control de la cartera por parte del asesor.

**16. Delegado Luis Guillermo Gallego:** En la Asamblea del periodo 2023 el delegado Oscar Suescún recomendó realizar a todos los delegados un curso de formación sindical, ya que se evidencia que se tienen vacíos con respecto a ciertos temas y propuso montar un video corto con tips en la página de Asoass de lo que tiene que ver con el tema.

17. **Delegada Tatiana Carolina Torrado:** Compartió sobre la operatividad de la solución de vida grupo como por ejemplo con los retiros, ya que se deben de cruzar recibos, solicitar autorizaciones y que luego el cruce con cartera.

El presidente de la Mesa Directiva manifestó que se llevará como punto para socializarlo con la Compañía.

18. **Delegada Claudia Marcela Ocampo:** Con respeto a la solución de vida grupo, socializó sobre el tema de pólizas y las designaciones de beneficiarios, se han presentado casos por muerte de clientes y la Compañía no tiene la designación, ya que cuando se ingresan estos, en la renovación se desaparecen y se actualizan los de ley.

El presidente de la Mesa Directiva manifestó que se llevará como punto para socializarlo con la Compañía y solicitó el informe de Tatiana Torrado y los casos de Claudia Ocampo.

El presidente de la Mesa Directiva propuso que al Comité de soluciones se le uniera las delegadas Tatiana Carolina Torrado, Wendy Paola Botett y Claudia Marcela Ocampo.

19. **Delegado Elmer Romero:** Manifestó inconformidad con personas que venden la solución de mascotas, no deja cotizar cuando se le ha realizado cotización con anterioridad y se debe de enviar una carta para poder proceder con esta.

El presidente de la Mesa Directiva manifestó que se llevará como punto para socializarlo con la Compañía.

20. **Delegado David Morales:** Manifestó hacerle la pregunta a la Compañía del porque a la fecha el minisitio se encuentra con la información pública de los asesores, se debe de evitar la suplantación y el fraude con el robo de información, como se ha presentado en el tema del SOAT.

El presidente de la Mesa Directiva manifestó que a la fecha no se han vuelto a presentar fraudes y se debe de tomar a consideración, ya que esta fue una solicitud a la Compañía. La idea es que la persona que no quiera estar en el minisitio envíe una carta indicando que lo saquen.

21. **Delegado Paulo Andrés Osorio:** Con respecto al producto plan soy deportista, existe dificultad en la operatividad y la cartera, no se puede visualizar las

renovaciones, es un cuello de botella, las renovaciones llegan tarde y entorpece el trabajo.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández aclaró que, para dar solución se le debe de solicitar a la Compañía que deje de ser un piloto para poderlo comercializar todos los asesores dependientes. La señora Maryory Castaño de la Compañía confirmó anteriormente que las condiciones y las limitantes que hay en los pilotos las conocían los asesores que harían parte de este.

Se solicitó comunicado a Paulo Osorio para presentar a la Compañía.

**22. Delegada Isaura Atehortúa:** Que todos los participantes de la asamblea lleguen un día antes, esto por tema de que las personas llegan cansadas y no se rinde de la misma manera.

El presidente de la JDN compartió que esta decisión implica mayores costos, pero se tendrá en cuenta y se pueden realizar ajustes a futuro.

**23. Tesorero de la JDN José Nelson Carmona:** Compartió que la JDN propuso la realización del Encuentro de Asesores 2024 e indicó que es un tema que compete a la nueva JDN.

El presidente de la Mesa Directiva puso a consideración la propuesta de aprobar la realización del Encuentro Nacional o Internacional de Asoass 2024 y la votación fue la siguiente:

<b>APROBAR EN ENCUENTRO NACIONAL O INTERNACIONAL DE ASESORES 2024</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	34
En contra	0
Ausentes	0
En Blanco	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 18.** Aprobación del Encuentro Nacional o Internacional de Asesores 2024.

**Por mayoría de votos, la Asamblea Nacional de Delegados aprobó la realización del Encuentro Nacional o Internacional de Asesores 2024.**

**24. Delegada Luzbany López:** Retroalimentar desde gestión humana a directores comerciales de promotoras, la ponderación del presupuesto de meta mensual cuando los asesores dependientes están en licencias, incapacidades y vacaciones, dado que no se puede exigir que se acumulen metas de producción (vender en febrero lo que se deja de vender en marzo por vacaciones).

## **12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024.**

El presidente de la JDN Álvaro Hernández compartió que el cambio más notorio en la propuesta del presupuesto para el periodo 2024 es el aumento del salario para las colaboradoras de la Asociación, ya que cada vez es más el trabajo que les corresponde y más allá se debe de ser consecuentes como Asociación.

Por lo tanto, el salario base propuesto de las colaboradoras para este periodo 2024 por la JDN fue el siguiente:

CONCEPTOS	PPTO MES 2023	PPTO AÑO 2023	PPTO MES 2024 Nivelación Salarial	PPTO A DICIEMBRE 2024
<b>GASTOS PERSONAL</b>				
SUELDO ASISTENTE DE JDN	3.220.000	38.640.000	<b>4.160.000</b>	49.920.000
SUELDO SECRETARIA ASOASS	1.828.500	21.942.000	<b>2.210.000</b>	26.520.000
SUELDO AUXILIAR ASOASS	1.560.000	18.720.000	<b>1.950.000</b>	23.400.000
SERVICIOS GENERALES	363.231	4.358.772	<b>421.348</b>	5.056.176

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales puso a consideración el incremento de la base salarial de las colaboradoras de Asoass para el 2024 y la votación fue la siguiente:

**APROBAR EL INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DE LAS COLABORADORAS DE ASOASS ASISTENTE \$4.160.000, SECRETARIA \$2.210.000, AUXILIAR \$1.950.000 Y SERVICIOS GENERALES \$421.348**

<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	34
En contra	0
Ausentes	0
En Blanco	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 19.** Aprobación del incremento de la base salarial de las colaboradoras de Asoass.

***Por unanimidad la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó el incremento de la base salarial de las colaboradoras de Asoass.***

La delegada Eliana Patricia Pérez propuso que, la nivelación salarial que fue aprobada por la Asamblea se incremente anualmente en el porcentaje que incrementa el SMMLV y a potestad de la asamblea se hagan ajustes de puntos adicionales.

El presidente de la Mesa Directiva puso a consideración la propuesta de la delegada y la votación fue la siguiente:

<b>APROBAR QUE LA NIVELACIÓN SALARIAL QUE APROBÓ LA ASAMBLEA, SE INCREMENTE ANUALMENTE EN EL PORCENTAJE QUE INCREMENTA EL SMMLV Y A POTESTAD DE LA ASAMBLEA SE HAGAN AJUSTES DE PUNTOS ADICIONALES.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	14
En contra	20
Ausentes	0

En Blanco	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 20.** Aprobación de que la nivelación salarial que aprobó la Asamblea se incremente anualmente en el porcentaje que incrementa el SMMLV y a potestad de la Asamblea se hagan ajustes de puntos adicionales.

***Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI no aprobó la propuesta de la delegada Eliana Patricia Pérez.***

El presidente de la Mesa Directiva puso a consideración la propuesta de la JDN con respecto a que el ajuste de los salarios sea permanente de acuerdo con el incremento del SMMLV + 4 puntos para las siguientes Asambleas.

<b>APROBAR QUE EL AJUSTE DE LOS SALARIOS SEA PERMANENTE DE ACUERDO CON EL INCREMENTO DEL SMMLV + 4 PUNTOS PARA LAS SIGUIENTES ASAMBLEAS.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	25
En contra	9
Ausentes	0
En Blanco	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 21.** Aprobación de que el ajuste de los salarios sea permanente de acuerdo con el incremento del SMMLV + 4 puntos para las siguientes asambleas.

***Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó que el ajuste de los salarios sea permanente, de acuerdo con el incremento del SMMLV + 4 puntos para las siguientes Asambleas.***

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales puso a consideración la propuesta de la JDN de contratar otra colaboradora adicional, de acuerdo con las afiliaciones de asesores de EPS, ya que la carga laboral se incrementaría y que quedara a decisión de la JDN su contratación en el momento que se requiera con

un sueldo de un SMMLV.

<b>APROBAR QUE, A CRITERIO DE LA JDN SE CONTRATE UNA AUXILIAR MÁS EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA POR UN SMMLV.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	31
En contra	1
Ausentes	1
En Blanco	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 22.** Aprobar que, a criterio de la JDN se contrate una auxiliar más en el momento que se requiera por un SMMLV.

**Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó que, a criterio de la JDN se contrate una auxiliar más en el momento que se requiera por un SMMLV.**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales puso a consideración el presupuesto para el periodo 2024 y la votación fue la siguiente.

<b>APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2024</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	31
En contra	0
Ausentes	3
En Blanco	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 23.** Aprobación del proyecto de presupuesto para el periodo 2024

**Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó el proyecto de presupuesto para el periodo 2024. (Anexo 4. Presupuesto Año 2024)**

### **13.ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.**

El presidente de la JDN Álvaro Hernández dejó como optativo que las personas que se vayan a postular se presenten y expresen del porque desean pertenecer a la JDN del periodo 2024 – 2028.

Recordó que se deben de elegir 5 personas del listado de postulados, donde los 5 principales serán los miembros de la JDN y los 5 siguientes serán los suplentes.

También manifestó que cuando se va a elegir una nueva JDN se lanza como una primera propuesta que siga la misma Junta, pero esta vez no sería procedente por que dos de los miembros de la Junta actual, El señor Edwin Durán Ramírez y la señora Leidy Tatiana Galvis se retirarán y por este motivo no se pone a consideración.

El presidente de la JDN Álvaro Hernández agradeció a su equipo de trabajo, tanto a miembros de Junta, como delegados y colaboradoras de Asoass, por el compromiso, su apoyo y la gestión.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales preguntó a los asistentes a quien postular o quien deseaba postularse para miembro de Junta Directiva Nacional 2024 – 2028, el listado y la votación fue la siguiente:

<b>ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE RECLAMOS</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PUESTO</b>	
Jorge Armando Forero	Armenia	9	8	
Luís Guillermo Gallego	Medellín	12	7	
José Nelson Carmona	Cali	23	2	
Álvaro Hernández Enciso	Bogotá	30	1	
Martín Alonso Morales	Bogotá	21	3	
Juan Felipe Estrada	Cali	15	6	

Eliana Patricia Pérez	Medellín	8	9
Marta Cecilia Mejía	Bogotá	18	4
Oscar Eduardo Suescún	Medellín	17	5
En Blanco		6	
<b>TOTAL VOTOS</b>		<b>159</b>	

**Foto 24.** Elección de la Junta Directiva Nacional 2024 – 2028.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Alonso Morales confirmó que la Junta Directiva Nacional para el periodo 2024 - 2028 estaría conformada por:

<b>JUNTA DIRECTIVA NACIONAL 2024 - 2028</b>			
<b>MIEMBROS PRINCIPALES</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PUESTO</b>
Álvaro Hernández Enciso	Bogotá	30	1
José Nelson Carmona	Cali	23	2
Martín Alonso Morales	Bogotá	21	3
Marta Cecilia Mejía	Bogotá	18	4
Oscar Eduardo Suescún	Medellín	17	5
<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PUESTO</b>
Juan Felipe Estrada	Cali	15	6
Luís Guillermo Gallego	Medellín	12	7
Jorge Armando Forero	Armenia	9	8
Eliana Patricia Pérez	Medellín	8	9

**Anexo 5.** Nómina de los Directivos Elegidos Junta Directiva Nacional 2024 - 2028.

**Por mayoría de votos se aprobó que la Junta Directiva Nacional para el periodo 2024 - 2028 estuviera conformada por Álvaro Hernández Enciso, José Nelson Carmona Estrada, Martín Alonso Morales Morales, Marta Cecilia Mejía Tenorio y Oscar Eduardo Suescún Betancur.**

El presidente de la Mesa Directiva confirmó que luego de terminada la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI, los nuevos miembros de la JDN se reunirán para designar los nuevos cargos y se le informará oportunamente a la Asamblea.

#### **14. ELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL.**

El presidente de la Mesa Directiva preguntó a la asistente Sandra Restrepo si se recibieron hojas de vida para la elección de la revisoría fiscal, a lo cual confirmó que no se recibieron por parte de los delegados.

Manifestó que, al no haberse recibido hojas de vida, se debe de poner a consideración la reelección de la revisoría que está actualmente o dar un margen de tiempo para que la Asamblea presente hojas de vida y proceder con la elección de esta de manera virtual.

El presidente de la Mesa Directiva le solicitó a la asistente de la JDN Sandra Restrepo socializar sobre la gestión de la actual revisoría fiscal, a lo cual compartió que, el contador Heber Eduardo Ramírez comparte mensualmente los informes financieros y el movimiento contable para ser revisados por el señor Luís Fernando Hurtado Castaño, revisor fiscal actual de la Asociación, al igual que los formatos de presentación de impuestos e información a la Dian para ser firmados y aprobados.

El señor Luís Fernando Hurtado Castaño cumplió con la presentación de los dos informes semestrales del mes de junio y diciembre de 2023, los cuales fueron muy completos, con gráficos, indicadores financieros, de los procesos administrativos y contables, no se tuvo visitas por parte de la revisoría, ya que ellos se encuentran en la ciudad de Armenia y los soportes que requieran revisar, se les envía la evidencia fotográfica, todas las recomendaciones y cambios que manifestó al contador fueron tomadas en cuenta por el contador y la JDN.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales puso a consideración la reelección de la revisoría fiscal en cabecera por el señor Luís Fernando Hurtado Castaño, quedando la votación de la siguiente manera:

<b>APROBACIÓN DE LA REELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL A NOMBRE DEL SEÑOR LUÍS FERNANDO HURTADO CASTAÑO</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	31

En contra	0
Ausentes	2
En Blanco	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 25.** Aprobación de la reelección de la revisoría fiscal a nombre del señor Luís Fernando Hurtado Castaño.

***Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó reelegir al señor Luís Fernando Hurtado Castaño como revisor fiscal para el periodo 2024.***

## **15. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS.**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales procedió con el punto de presentación y aprobación del proyecto de Reforma Estatutaria, compartió que se tenían tres puntos que la JDN deseaba presentar a la Asamblea.

Una de las propuestas no se envió con anticipación, ya que se estaba esperando un concepto del asesor jurídico de la Asociación, el doctor Johan Ellan Flórez.

El presidente de la Mesa Directiva compartió que los artículos a modificar serían:

1. ARTÍCULO 7. DERECHOS DE LOS AFILIADOS
2. ARTÍCULO 18. ATRIBUCIONES PRIVATIVAS E INDELEGABLES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS
3. ARTÍCULO 119. REFORMA ESTATUTARIA
4. ARTÍCULO 43. ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS
5. ARTÍCULO 85. SEGURO MUTUO
6. ADICIÓN DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS: DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS Y ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. REQUISITOS PARA SER NEGOCIADOR.

**Anexo 6.** Listado de Aprobación Reforma Estatutaria Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI.

El presidente de la Mesa Directiva procedió, primero, con la presentación y exposición de la modificación de los artículos 7, 18 y 119 y su justificación, que tendrían que ver con el procedimiento para realizar las reformas estatutarias, para aprobarlos de manera completa:

## 1. ARTÍCULO 7. DERECHOS DE LOS AFILIADOS.

En este artículo, en el literal a., se expresa como preámbulo la forma para dar la posibilidad de asistir y participar a los afiliados en general de una Asamblea y presentar propuestas. La JDN primero debe de informar 90 días antes que se realice una Asamblea a todos los afiliados y si algún afiliado desea participar debe de estar a paz y salvo con la tesorería, luego informar su intención o deseo de asistencia a la asamblea, la JDN de acuerdo con su interés le dará su aval y el afiliado asumirá sus costos. Si la asistencia del afiliado es de real importancia para la Asamblea, la JDN podrá decidir si asumirá parcial o totalmente los costos de este.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales presentó la redacción, resaltados los cambios o adiciones, que se proponían a la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 7. DERECHOS DE LOS AFILIADOS, literal a:** Asistir y participar en los debates de la Asamblea Nacional de Delegados con derecho a voz y a presentar propuestas. Para el cumplimiento de este derecho la Junta Directiva Nacional se anticipará a informar a los afiliados la fecha de la realización de cada asamblea con noventa (90) días de anticipación. Para solicitar su asistencia, participación o presentación de propuestas de cualquier índole, el afiliado interesado deberá estar a paz y salvo con la Tesorería de La Asociación treinta (30) días antes de la fecha de la solicitud y enviar tal solicitud por escrito a la Junta Directiva Nacional para que sea aprobada por ésta; caso en el cual, los costos de asistencia y/o participación correrán totalmente por cuenta del afiliado. Si es convocado por dicho órgano administrativo, la invitación deberá estar motivada y los costos parcial o totalmente pueden ser asumidos por La Asociación”.

Luego, citó el artículo 18 y propuso una corrección de forma:

## 2. ARTÍCULO 18. ATRIBUCIONES PRIVATIVAS E INDELEGABLES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.

El presidente de la Mesa Directiva compartió que en el artículo 18, en el **parágrafo**, solo se está proponiendo una corrección de forma.

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales indicó que la redacción se proponía a la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 18. ATRIBUCIONES PRIVATIVAS E INDELEGABLES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, PARÁGRAFO.** Toda reforma estatutaria entrará en vigencia una vez se haya notificado de la misma al Ministerio del Trabajo”.

Por último, se citó el artículo 119 que habla en si del proceso a surtir para una reforma estatutaria:

### **3. ARTÍCULO 119. REFORMA ESTATUTARIA**

El presidente de la Mesa Directiva presentó y dio lectura a la propuesta de la JDN con respecto al artículo 119 y lo puso a discusión:

**“ARTÍCULO 119. REFORMA ESTATUTARIA.** Los estatutos serán revisados cada 3 años contados a partir de su última modificación, en su contexto normativo, momento en el cual, los interesados podrán remitir las propuestas escritas de los cambios o ajustes que consideren pertinentes para ser tenidos en cuenta por la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.

La aprobación de reforma estatutaria será tramitada atendiendo lo dispuesto en los Artículos 7 y 18 de los presentes estatutos.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para presentar propuestas de modificación a los estatutos de La Asociación que sean válidas, los afiliados deberán enviarlas por escrito al correo electrónico oficial de La Asociación, redactadas de forma clara y concreta, ordenadas, comparadas y con su justificación; dirigidas a la Asamblea Nacional de Delegados, sesenta (60) días previos a su celebración. La Junta Directiva Nacional las revisará y las que cumplan con los requisitos serán presentadas a la asamblea para su consideración y votación. Las propuestas que no estén registradas, no se entiendan o no estén justificadas, no serán tenidas en cuenta.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Podrán presentar propuestas de modificación de los estatutos de La Asociación los afiliados y los delegados, de manera individual o conformados en grupos; las subdirectivas, los comités seccionales y la Junta Directiva Nacional, pero, no sus miembros individualmente, en razón a su organización colegiada.

**PARAGRAFO TERCERO.** No se entenderá como reforma de estatutos el cambio de los representantes electos mencionados en el presente documento. Esta información será ajustada de forma automática de conformidad al resultado del proceso de elecciones sin necesidad de aprobación previa por la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS”.

El delegado Luís Guillermo Gallego propuso anexar en el **Parágrafo segundo** el texto "... individualmente o a través de un afiliado o un delegado, en razón a su organización colegiada..."

El presidente de la Mesa Directiva puso a consideración de la Asamblea la propuesta del delegado y la votación fue la siguiente:

APROBAR ADICIONAR EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 119 EL TEXTO "O A TRAVÉS DE UN AFILIADO O UN DELEGADO"	
VOTO	NÚMERO DE VOTOS
A Favor	24
En contra	8
Ausentes	0
En Blanco	2
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 26.** Aprobar adicionar en el Parágrafo Segundo del Artículo 119 el texto "o a través de un afiliado o un delegado"

***Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó adicionar al Parágrafo Segundo del Artículo 119 el texto "o a través de un afiliado o un delegado".***

Luego de aprobar la propuesta del delegado Luís Guillermo Gallego, el presidente de la Mesa Directiva Martín Morales indicó que la redacción se presenta de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 119. REFORMA ESTATUTARIA.** Los estatutos serán revisados cada 3 años contados a partir de su última modificación, en su contexto normativo, momento en el cual, los interesados podrán remitir las propuestas escritas de los cambios o ajustes que consideren pertinentes para ser tenidos en cuenta por la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.

La aprobación de reforma estatutaria será tramitada atendiendo lo dispuesto en los Artículos 7 y 18 de los presentes estatutos.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para presentar propuestas de modificación a los estatutos de La Asociación que sean válidas, los afiliados deberán enviarlas por escrito al correo electrónico oficial de La Asociación, redactadas de forma clara y concreta, ordenadas, comparadas y con su justificación; dirigidas a la Asamblea Nacional de Delegados, sesenta (60) días previos a su celebración. La Junta Directiva Nacional las revisará y las que cumplan con los requisitos serán presentadas a la asamblea para su consideración y votación. Las propuestas que no estén registradas, no se entiendan o no estén justificadas, no serán tenidas en cuenta.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Podrán presentar propuestas de modificación de los estatutos de La Asociación los afiliados y los delegados, de manera individual o conformados en grupos; las subdirectivas, los comités seccionales y la Junta Directiva Nacional, pero, no sus miembros individualmente o a través de un afiliado o un delegado, en razón a su organización colegiada.

**PARAGRAFO TERCERO.** No se entenderá como reforma de estatutos el cambio de los representantes electos mencionados en el presente documento. Esta información será ajustada de forma automática de conformidad al resultado del proceso de elecciones sin necesidad de aprobación previa por la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS”.

Dando por terminada la socialización de los artículos del proyecto de la Reforma de Estatutos, el presidente de la Mesa Directiva Martín Morales puso a consideración aprobar la reforma completa de los artículos 7, 18 y 119, quedando la votación de la siguiente manera:

<b>APROBACIÓN DE LA PROPUESTA A LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS (ARTÍCULOS 7, 18 Y 119)</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	22
En contra	10
Ausentes	0
En Blanco	2
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 27.** Aprobación de la propuesta a la modificación de Estatutos (Artículos 7, 18 y 119).

***Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó el proyecto de la Reforma de Estatutos de los artículos 7, 18 y 119.***

Por lo tanto, la redacción de los artículos 7, 18 y 119 quedaron aprobados de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 7. DERECHOS DE LOS AFILIADOS, literal a:** Asistir y participar en los debates de la Asamblea Nacional de Delegados con derecho a voz y a presentar propuestas. Para el cumplimiento de este derecho la Junta Directiva Nacional se anticipará a informar a los afiliados la fecha de la realización de cada asamblea con noventa (90) días de anticipación. Para solicitar su asistencia, participación o presentación de propuestas de cualquier índole, el afiliado interesado deberá estar a paz y salvo con la Tesorería de La Asociación treinta (30) días antes de la fecha de la solicitud y enviar tal solicitud por escrito a la Junta Directiva Nacional para que sea aprobada por ésta; caso en el cual, los costos de asistencia y/o participación correrán totalmente por cuenta del afiliado. Si es convocado por dicho órgano administrativo, la invitación deberá estar motivada y los costos parcial o totalmente pueden ser asumidos por La Asociación”.

**“ARTÍCULO 18. ATRIBUCIONES PRIVATIVAS E INDELEGABLES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS. PARÁGRAFO.** Toda reforma estatutaria entrará en vigencia una vez se haya notificado de la misma al Ministerio del Trabajo”.

**“ARTÍCULO 119. REFORMA ESTATUTARIA.** Los estatutos serán revisados cada 3 años contados a partir de su última modificación, en su contexto normativo, momento en el cual, los interesados podrán remitir las propuestas escritas de los cambios o ajustes que consideren pertinentes para ser tenidos en cuenta por la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.

La aprobación de reforma estatutaria será tramitada atendiendo lo dispuesto en los Artículos 7 y 18 de los presentes estatutos.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para presentar propuestas de modificación a los estatutos de La Asociación que sean válidas, los afiliados deberán enviarlas por escrito al correo electrónico oficial de La Asociación, redactadas de forma clara y concreta, ordenadas, comparadas y con su justificación; dirigidas a la Asamblea Nacional de Delegados, sesenta (60) días previos a su celebración. La Junta Directiva Nacional las revisará y las que cumplan con los requisitos serán presentadas a la asamblea para su consideración y votación. Las propuestas que

no estén registradas, no se entiendan o no estén justificadas, no serán tenidas en cuenta.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Podrán presentar propuestas de modificación de los estatutos de La Asociación los afiliados y los delegados, de manera individual o conformados en grupos; las subdirectivas, los comités seccionales y la Junta Directiva Nacional, pero, no sus miembros individualmente o a través de un afiliado o un delegado, en razón a su organización colegiada.

**PARAGRAFO TERCERO.** No se entenderá como reforma de estatutos el cambio de los representantes electos mencionados en el presente documento. Esta información será ajustada de forma automática de conformidad al resultado del proceso de elecciones sin necesidad de aprobación previa por la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS”.

#### **4. ARTÍCULO 43. ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS**

El presidente de la JDN Álvaro Hernández manifestó que con la modificación del artículo 43 se pretende anticipar y no tener Asambleas muy densas y con muchos asistentes, como se espera el ingreso de los asesores de EPS, se espera que las ciudades que tengan entre 10 y 19 afiliados puedan tener derecho a un delegado y adicionalmente las ciudades que tengan hasta los primeros 300 afiliados, por cada 50 afiliados más se elegirá un delegado adicional.

El presidente de la Mesa Directiva presentó y dio lectura a la propuesta de reforma del artículo 43 y lo puso a discusión de la Asamblea:

**ARTÍCULO 43. ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS.** Los delegados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de manera personal en la sede de LA EMPRESA, o de manera virtual a través de un procedimiento debidamente reglamentado por la Junta Directiva Nacional. El número de delegados a elegir por cada departamento o municipio será de uno (1) por cada treinta (30) afiliados, o fracción de veinte (20); sin embargo, la ciudad o municipio que tenga entre diez (10) y diecinueve (19) afiliados, tendrá derecho a elegir un (1) delegado. En el caso de las ciudades que sobrepasen los trescientos (300) afiliados podrán elegir un (1) delegado más por cada cincuenta (50) afiliados adicionales a los primeros trescientos (300), esto con el ánimo de darle una proporción manejable y equilibrada al quorum en las asambleas para que se mantengan ordenadas, eficientes y satisfactorias. La elección podrá hacerse por el sistema de planchas o listas, aplicando el cociente electoral, según lo defina la Junta Directiva Nacional (Artículo 391 del CST).

Los asistentes solicitaron votar el artículo en dos partes:

- **Votación 1:** Que se apruebe el texto "...la ciudad o municipio que tenga entre diez (10) y diecinueve (19) afiliados, tendrá derecho a elegir un (1) delegado..."

**ARTÍCULO 43. ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS.** Los delegados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de manera personal en la sede de LA EMPRESA, o de manera virtual a través de un procedimiento debidamente reglamentado por la Junta Directiva Nacional. El número de delegados a elegir por cada departamento o municipio será de uno (1) por cada treinta (30) afiliados, o fracción de veinte (20); sin embargo, **la ciudad o municipio que tenga entre diez (10) y diecinueve (19) afiliados, tendrá derecho a elegir un (1) delegado.** La elección podrá hacerse por el sistema de planchas o listas, aplicando el cociente electoral, según lo defina la Junta Directiva Nacional (Artículo 391 del CST).

El presidente de la Mesa Directiva puso a consideración la propuesta de la Asamblea y la votación fue la siguiente:

<b>Que se apruebe el texto del Artículo 43 "...la ciudad o municipio que tenga entre diez (10) y diecinueve (19) afiliados, tendrá derecho a elegir un (1) delegado..."</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	32
En contra	0
Ausentes	0
En Blanco	2
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 28.** Aprobación del texto del Artículo 43 "...la ciudad o municipio que tenga entre diez (10) y diecinueve (19) afiliados, tendrá derecho a elegir un (1) delegado..."

**Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó el texto del artículo 43 "...la ciudad o municipio que tenga entre diez (10) y diecinueve (19) afiliados, tendrá derecho a elegir un (1) delegado..."**

- **Votación 2:** Que se apruebe el texto "... En el caso de las ciudades que sobrepasen los trecientos (300) afiliados podrán elegir un (1) delegado más por cada cincuenta (50) afiliados adicionales a los primeros trecientos (300), esto con el ánimo de darle una proporción manejable y equilibrada al quorum en las asambleas para que se mantengan ordenadas, eficientes y satisfactorias..."

**ARTÍCULO 43. ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS.** Los delegados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de manera personal en la sede de LA EMPRESA, o de manera virtual a través de un procedimiento debidamente reglamentado por la Junta Directiva Nacional. El número de delegados a elegir por cada departamento o municipio será de uno (1) por cada treinta (30) afiliados, o fracción de veinte (20); sin embargo, la ciudad o municipio que tenga entre diez (10) y diecinueve (19) afiliados, tendrá derecho a elegir un (1) delegado. **En el caso de las ciudades que sobrepasen los trecientos (300) afiliados podrán elegir un (1) delegado más por cada cincuenta (50) afiliados adicionales a los primeros trecientos (300), esto con el ánimo de darle una proporción manejable y equilibrada al quorum en las asambleas para que se mantengan ordenadas, eficientes y satisfactorias.** La elección podrá hacerse por el sistema de planchas o listas, aplicando el cociente electoral, según lo defina la Junta Directiva Nacional (Artículo 391 del CST).

El presidente de la Mesa Directiva puso a consideración la propuesta de la Asamblea y la votación fue la siguiente:

**Que se apruebe el texto "... En el caso de las ciudades que sobrepasen los trecientos (300) afiliados podrán elegir un (1) delegado más por cada cincuenta (50) afiliados adicionales a los primeros trecientos (300), esto con el ánimo de darle una proporción manejable y equilibrada al quorum en las asambleas para que se mantengan ordenadas, eficientes y satisfactorias..."**

<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	14
En contra	17
Ausentes	0

En Blanco	3
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 29.** Aprobación del texto "... En el caso de las ciudades que sobrepasen los trecientos (300) afiliados podrán elegir un (1) delegado más por cada cincuenta (50) afiliados adicionales a los primeros trecientos (300), esto con el ánimo de darle una proporción manejable y equilibrada al quorum en las asambleas para que se mantengan ordenadas, eficientes y satisfactorias..."

***Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI no aprobó el texto "... En el caso de las ciudades que sobrepasen los trecientos (300) afiliados podrán elegir un (1) delegado más por cada cincuenta (50) afiliados adicionales a los primeros trecientos (300), esto con el ánimo de darle una proporción manejable y equilibrada al quorum en las asambleas para que se mantengan ordenadas, eficientes y satisfactorias..."***

Luego de haber procedido con las dos votaciones para la reforma del artículo 43, el presidente de la Mesa Directiva Martín Morales compartió que el artículo quedaría de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 43. ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS.** Los delegados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de manera personal en la sede de LA EMPRESA, o de manera virtual a través de un procedimiento debidamente reglamentado por la Junta Directiva Nacional. El número de delegados a elegir por cada departamento o municipio será de uno (1) por cada treinta (30) afiliados, o fracción de veinte (20); sin embargo, la ciudad o municipio que tenga entre diez (10) y diecinueve (19) afiliados, tendrá derecho a elegir un (1) delegado. La elección podrá hacerse por el sistema de planchas o listas, aplicando el cociente electoral, según lo defina la Junta Directiva Nacional (Artículo 391 del CST).

**PARÁGRAFO 1.** Para efectos de la contabilización de los votos que le corresponden a cada departamento, tienen derecho a votar todos los afiliados con radicación en todos los municipios que lo conforman, con excepción de los afiliados del o de los municipios que tengan el aforo de afiliados suficiente para elegir delegado (s) propio (s), inscritos en los registros reportados por LA EMPRESA a LA ASOCIACIÓN, con cierre a diciembre 31 del año anterior.

**PARÁGRAFO 2.** Cuando las elecciones se realicen de manera personal en la sede de LA EMPRESA, ya sea, en oficinas de sucursales o promotoras, los escrutinios se harán en público levantando acta firmada por el jurado respectivo y por lo menos

con tres (3) testigos, uno (1) de los cuales deberá pertenecer a una oficina diferente de en la que se haga la elección.

**PARÁGRAFO 3.** La Junta Directiva Nacional validará el nombramiento de los delegados que hayan sido elegidos con un número mínimo de votos equivalente al treinta por ciento (30%) de los afiliados del correspondiente departamento o municipio”.

## 5. ARTÍCULO 85. SEGURO MUTUO

El presidente de la Mesa Directiva presentó y comentó que lo único que se está agregando a este artículo es el siguiente texto: “Parágrafo: “Este seguro se pagará a primera pérdida por la invalidez o el fallecimiento, lo que ocurra primero”. Lo que indica que este seguro solo se pagará una vez al asesor o beneficiarios.

El presidente de la JDN compartió algunos casos en los que el asesor se invalidaba y al tiempo fallecía, por lo que se pagaba doble seguro.

El presidente de la Mesa Directiva puso a consideración la propuesta a la reforma del artículo 85 y su votación fue la siguiente:

<b>Aprobación del parágrafo del Artículo 85 “Este seguro se pagará a primera pérdida por la invalidez o el fallecimiento, lo que ocurra primero”.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	25
En contra	8
Ausentes	0
En Blanco	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 30.** Aprobación del parágrafo del Artículo 85 “Este seguro se pagará a primera pérdida por la invalidez o el fallecimiento, lo que ocurra primero”.

**Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó el parágrafo del artículo 85 “Este seguro se pagará a primera pérdida por la invalidez o el fallecimiento, lo que ocurra primero”.**

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales compartió que el artículo quedaría de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 85. SEGURO MUTUO.** En caso de fallecimiento o muerte presunta por desaparecimiento e invalidez total y permanente de cualquiera de los afiliados de LA ASOCIACIÓN, todos los demás afiliados aportarán una suma equivalente a un (1) salario mínimo legal diario vigente (smldv) para ser entregado a los beneficiarios del afiliado o a él mismo, según corresponda. Así mismo, en caso de fallecimiento o muerte presunta por desaparecimiento e invalidez total y permanente del cónyuge o compañero (a) permanente del afiliado de a LA ASOCIACION, todos los demás afiliados aportarán una suma equivalente a medio (1/2) salario mínimo legal diario vigente (smldv) para ser entregado al afiliado.

**PARÁGRAFO:** Este seguro se pagará a primera pérdida por la invalidez o el fallecimiento, lo que ocurra primero”.

## **6. ADICIÓN DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS: DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS Y ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. REQUISITOS PARA SER NEGOCIADOR.**

El presidente de la Mesa Directiva procedió con la propuesta del fiscal de la JDN Edwin Durán, de poner en consideración de la asamblea incluir en los Estatutos de La Asociación los artículos DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS y el artículo DÉCIMO TERCERO. REQUISITOS PARA SER NEGOCIADOR, que fueron excluidos del REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, que tienen que ver con la elección de los miembros de la Comisión Negociadora.

El presidente de la Mesa Directa compartió que esto significaría modificar el orden de los artículos, ya que entraría como un artículo nuevo, por lo tanto, puso a consideración de la Asamblea adicionar los artículos del Reglamento y modificar el orden de los artículos de los Estatutos, la votación fue la siguiente:

<b>Trasladar del Reglamento de la Asamblea EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. REQUISITOS PARA SER NEGOCIADOR DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA y adicionarlo a los Estatutos de la Asociación.</b>	
<b>VOTO</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
A Favor	32
En contra	1
Ausentes	0
En Blanco	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**Foto 31.** Trasladar del Reglamento de la Asamblea EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. REQUISITOS PARA SER NEGOCIADOR DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA y adicionarlo a los Estatutos de la Asociación.

***Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó trasladar del Reglamento de la Asamblea EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. REQUISITOS PARA SER NEGOCIADOR DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA y adicionarlo a los Estatutos de la Asociación.***

El presidente de la Mesa Directiva Martín Morales compartió que los artículos quedarían redactados de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS.** De entre los miembros de la Asamblea Nacional de Delegados y de la Junta Directiva Nacional, se elegirán por postulación, voto secreto y por mayoría simple, un número total de cinco (5) negociadores principales para el mismo período de la convención colectiva de trabajo. Los negociadores participarán en las fechas y en los casos que tengan que ver con los artículos de la convención colectiva, previa convocatoria de la Junta Directiva Nacional, para que puedan aportar sus propuestas, puntos de

vista, estrategias y tomar las decisiones sobre los acuerdos a que se pueda llegar con LA EMPRESA.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. REQUISITOS PARA SER NEGOCIADOR.**

Los miembros de la Comisión Negociadora deben cumplir con los requisitos para ser delegado y/o miembro de la Junta Directiva Nacional.”

**16. CLAUSURA**

Una vez agotado el orden del día y no presentándose ninguna otra intervención, se da por terminada la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI, siendo las 11:30 am del día 24 de febrero de 2024.

Para constancia firman,

Mesa Directiva,



**MARTÍN ALONSO MORALES M.**  
Presidente Mesa Directiva  
C.C. 71.674.286

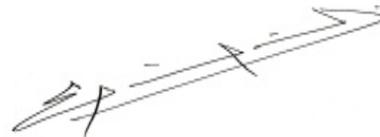


**PAOLA ANDREA CUADROS M.**  
Secretario Mesa Directiva  
C.C. 80.872.110

Comité de Revisión y Aprobación del Acta,



**LUZBANY LÓPEZ RUEDA**  
Delegada  
C.C. 37.399.175



**EDWIN DURÁN RAMÍREZ**  
Fiscal de la Junta Directiva Nacional  
C.C. 79.514.455

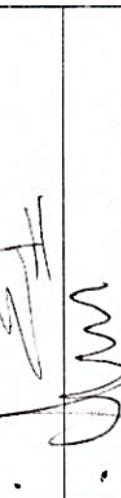


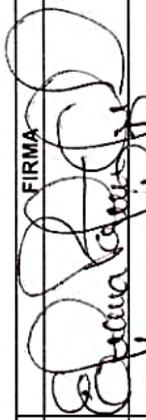
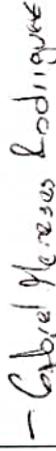
**LEIDY TATIANA GALVIS VILLEGAS**  
Secretaria de la Junta Directiva Nacional  
C.C. 1.038.405.722

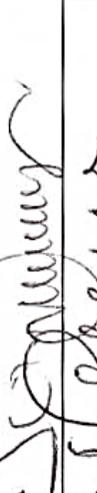
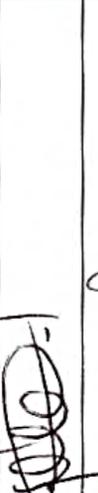
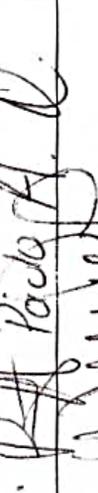
## ***Anexo 1.***

### ***Listado de Asistencia de la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI***

**LISTADO DE ASISTENCIA  
ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LXXXVI  
22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2024**

#	CEDULA	ASESOR	CARGO	CIUDAD	FIRMA
1	79.856.213	ALVARO HERNANDEZ ENCISO	PRESIDENTE JDN	BOGOTÁ	
2	71.674.286	MARTIN ALONSO MORALES MORALES	VICEPRESIDENTE JDN	BOGOTÁ	
3	1.038.405.722	LEIDY TATIANA GALVIS VILLEGAS	SECRETARIA JDN	MEDELLÍN	
4	16.790.587	JOSE NELSON CARMONA ESTRADA	TESORERO JDN	CALI	
5	79.514.455	EDWIN DURAN RAMIREZ	FISCAL JDN	BOGOTÁ	
6	94.506.725	ALEXANDER TANGARIFE ROMERO	DELEGADO	CALI	
7	94.501.389	CARLOS ALONSO VILLA LOPEZ	DELEGADO	CALI	
8	31.579.845	CLAUDIA MARCELA OCAMPO MORENO	DELEGADO	CALI	
9	79.749.060	DANIEL ANDRES CORTES LOPEZ	DELEGADO	BOGOTA	
10	32.101.658	DANIELA VIDALES GONZALEZ	DELEGADO	MEDELLÍN	
11	80.872.110	DAVID MORALES SALCEDO	DELEGADO	BOGOTÁ	

LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LXXXVI 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2024						
#	CEDULA	ASESOR	CARGO	CIUDAD	FIRMA	
12	66.718.745	ELIANA PATRICIA ARIAS LOPEZ	DELEGADO	MEDELLIN		
13	43.598.791	ELIANA PATRICIA PEREZ MIRANDA	DELEGADO	MEDELLIN		
14	98.568.554	ELMER ROMERO MARIN	DELEGADO	MEDELLIN		
15	93.384.556	ERNESTO OBANDO GARCIA	DELEGADO	IBAGUE		
16	1.016.002.438	GABRIEL MENESES RODRIGUEZ	DELEGADO	BOGOTÁ		
17	18.002.430	GERMAN AUGUSTO SERNA BARRENECHE	DELEGADO	MEDELLIN		
18	80.163.641	GERMAN DAVID DE LA ROSA PAEZ	DELEGADO	BOGOTÁ		
19	22.025.332	ISAURA ATEHORTUA	DELEGADO	MEDELLIN		
20	71.397.751	JOHN ALVARO OSORIO SERNA	DELEGADO	MEDELLIN		
21	18.370.904	JORGE ARMANDO FORERO VARGAS	DELEGADO	ARMENIA		
22	14.635.485	JUAN FELIPE ESTRADA SALAZAR	DELEGADO	CALI		

LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LXXXVI 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2024						
#	CEDULA	ASESOR	CARGO	CIUDAD	FIRMA	
23	1.128.271.041	LUIS GUILLERMO GALLEGO CANO	DELEGADO	MEDELLIN		
24	13.715.745	LUIS OMAR SAUZA CACERES	DELEGADO	BUCARAMANGA		
25	37.399.175	LUZ BANY LOPEZ RUEDAS	DELEGADO	BOGOTÁ		
26	66.914.351	MARTA CECILIA MEJIA TENORIO	DELEGADO	BOGOTÁ		
27	27.606.250	TATIANA CAROLINA TORRADO CASTELLANOS	DELEGADO	CÚCUTA		
28	32.242.989	TATIANA PELAEZ GONZALEZ	DELEGADO	MEDELLIN		
29	41.954.249	MONICA MARIA ARBELAEZ MARTINEZ	DELEGADO	PEREIRA		
30	8.434.267	OSCAR EDUARDO SUESCIUN BETANCUR	DELEGADO	MEDELLIN		
31	38.559.718	PAOLA ANDREA CUADROS MENACA	DELEGADO	CALI		
32	22.735.810	PAOLA PATRICIA ROSERO MOLINA	DELEGADO	BARRANQUILLA		
33	75.146.522	PAULO ANDRES OSORIO TABARES	DELEGADO	MANIZALES		
34	1.047.385.816	WENDY PAOLA BOTETT OTERO	DELEGADO	CARTAGENA		

## ***Anexo 2.***

# ***REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.***

## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS ELECCIÓN DE NEGOCIADORES DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS

### NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La Junta Directiva Nacional y la Asamblea Nacional de Delegados de la Asociación Nacional de Agentes de Suramericana de Seguros y Filiales, ASOASS, en uso de sus facultades estatutarias, y en **CONSIDERACIÓN A:**

Que el Artículo 30 de los Estatutos, que versa sobre las Funciones y Obligaciones de la Junta Directiva Nacional, establece la obligación de dirigir y resolver los asuntos relacionados con LA ASOCIACIÓN,

Que en el citado artículo, en el literal f, le impone a la Junta la obligación de velar porque todos los afiliados cumplan los estatutos y las obligaciones que les competen,

Que el literal h, le establece como función dictar los reglamentos internos de LA ASOCIACIÓN y las resoluciones que sean necesarias para el fiel cumplimiento de los mismos,

Que existe la necesidad de establecer normas que regulen y orienten el funcionamiento de las asambleas, la forma de elección de los negociadores de la convención colectiva del trabajo y definir los deberes y derechos que les atañen a los delegados a nivel nacional,

**EXPIDE** el presente reglamento al que debe ajustarse toda La Asociación, sus dirigentes, delegados y asociados.

---

### OBJETIVO

Promover, preservar y defender EL PODER Y EL SABER PARTICIPAR, ideales de una sociedad democrática libre y facilitar los procedimientos por los que se toman las decisiones de grupo en asambleas de LA ASOCIACIÓN.

### PRINCIPIOS

En este reglamento las normas son consistentes, basadas en el sentido común, el respeto y la cortesía, refrendadas por la experiencia de grupos y cuerpos colegiados:

Justicia e Imparcialidad para Todos

Derecho de la Minoría a ser Escuchada

Derecho a que Prevalzca el Derecho de la Mayoría

## Tratamiento de Un Asunto a la Vez **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

**NORMA BÁSICA:** Levantar la mano para pedir la palabra y ser inscrito en la mesa para obtener el orden de participación.

**ARTÍCULO PRIMERO: QUORUM:** El Fiscal de la Junta Directiva debe verificar el quorum por medio de llamado a lista, dejando registro y declarar si existe el número de asistentes estatutario para instalar asamblea.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:** La Asamblea será instalada\* por el Presidente de la Junta Directiva o el Vicepresidente, quien debe poner a consideración la elección de la Mesa Directiva que llevará el desarrollo y orden de la misma y declarar su nombramiento.

*\*La instalación de la asamblea consiste en extender el saludo, agradecer y dar la bienvenida a los miembros y asistentes, recordar el propósito a conseguir de manera optimista, clara y concisa y las expectativas de la reunión.*

**ARTÍCULO TERCERO: MESA DIRECTIVA.** La asamblea elegirá de entre sus miembros a un presidente (a), a un vicepresidente (a) y a un secretario (a). Presidirá la asamblea el presidente (a) elegido, en caso de ausencia temporal o definitiva lo hará el vicepresidente (a).

### **ARTÍCULO CUARTO: FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA:**

Dirigir la asamblea y guiarla para que se lleve en armonía y se cumplan los objetivos, actuando con oportunidad, controlando del tiempo y el horario establecido. Para ello, debe actuar con ecuanimidad\*.

*\*Ecuánime: que es imparcial, objetivo, neutral, ponderado, equilibrado, desapasionado, equitativo, recto, honrado, sereno, justo, sosegado, mesurado, razonable.*

El Presidente:

- Leer y poner a consideración el Orden del Día y someterlo a la aprobación de la Asamblea con los cambios que sean propuestos, dar desarrollo a cada uno de los puntos y controlar el horario de la asamblea.
- Otorgar el uso de la palabra en el orden de solicitud, someter a consideración los informes, propuestas y elecciones; adoptar las mociones que sean procedentes, solicitar la votación a los miembros de la Asamblea, dar los resultados obtenidos y declarar su aprobación, aceptación, elección o rechazo.
- Llamar al orden y exigir silencio a los asambleístas, llamar la atención y solicitar el retiro de la asamblea al miembro que persista en no cumplir con el reglamento aprobado. Si la solicitud no se cumple, dejará constancia en el acta y dará traslado

de la falta grave a la Comisión Disciplinaria, para que tome las acciones correspondientes, siguiendo el debido proceso.

- La autoridad del Presidente debe ser utilizada para asegurar que ningún miembro domine y acapare la discusión, y que todos los miembros, en la medida de lo posible, sean escuchados.
- Abrir la postulación, enunciar los postulados y someter a votación los candidatos postulados a miembros para la conformación de la Junta Directiva y de las Comisiones necesarias, entre ellas:
  - a. La Comisión de Escrutinios: conformada por tres (3) miembros, dos (2) delegados y el Fiscal de la Junta Directiva.
  - b. La Comisión de Proposiciones y Recomendaciones: integrada por un (1) miembro, encargado de recibir, clasificar y pasar a la Mesa Directiva, las proposiciones y recomendaciones escritas de los Afiliados.
  - c. La Comisión de Revisión y Aprobación del Acta: Integrada por tres (3) miembros, así: un (1) delegado, el secretario (a) de la Mesa Directiva y el Fiscal de la Junta Directiva.

El secretario (a):

- Anotar y anunciar el orden del uso de la palabra, controlar el tiempo de participación y registrar los resultados de las votaciones y las decisiones que se tomen.
- Verificar el quórum para la votación si es solicitado por cualquier asambleísta.
- Tomar nota de los temas tratados, de las propuestas, de las decisiones tomadas, para que el Acta que se redacte, sea el más fiel registro de las decisiones y hechos destacados en la asamblea.
- Firmar el acta de asamblea.

**ARTÍCULO QUINTO: PARTICIPACIÓN.** Podrán participar en las discusiones, deliberaciones y decisiones de la Asamblea, con derecho a voz y voto, todos los miembros asistentes, los invitados solo podrán hacer el uso de la palabra.

Los miembros no presentes pueden delegar su voto a otro asistente en forma de poder escrito con firma y registrarlo en la lista de asistencia de la asamblea.

**ARTÍCULO SEXTO: USO DE LA PALABRA.** La solicitud para una intervención en la Asamblea debe hacerse siempre a la Mesa Directiva, levantando la mano o con el mecanismo que se tenga disponible para su registro.

Cuando presente una moción o le sea permitido el uso de la palabra, el asambleísta debe identificarse ante la asamblea y ser conciso y objetivo en su manifestación.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: TIEMPO DE INTERVENCIÓN.** La Mesa Directiva puede limitar el tiempo de las intervenciones cuando se dilatan los debates o por premura del tiempo,

pero no puede terminar prematuramente una discusión o debate mientras haya personas que deseen expresarse y aun no hayan tenido la oportunidad de hacerlo, con un tiempo máximo de tres (3) minutos por intervención, a excepción del expositor, quien contará con el tiempo necesario para evacuar el tema.

**ARTÍCULO OCTAVO: NÚMERO DE INTERVENCIONES.** Los assembleístas pueden intervenir hasta 2 veces sobre un mismo tema siempre y cuando el tiempo lo permita y; además, no debe dirigirse a otro afiliado directamente, sino a través de su exposición frente a la Asamblea.

**PARÁGRAFO:** El autor de una propuesta tiene prioridad para iniciar el debate de la misma, además de, tener el derecho a cerrarlo, siempre que no se haya agotado el tiempo y las dos intervenciones reglamentarias por tema.

**ARTÍCULO NOVENO: MOCIONES. MOCIÓN DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN.** Cualquier afiliado podrá solicitar una Moción de Suficiente Ilustración sobre el tema que se esté tratando, para lo cual, la Mesa Directiva pondrá en consideración de la Asamblea dicha petición. Al lograrse la suficiente ilustración, no se admitirán más intervenciones sobre el mismo tema y el Presidente procede a cerrarlo.

**PARÁGRAFO PRIMERO. MOCIÓN DE ORDEN O DE PROCEDIMIENTO.**

Las intervenciones deben ceñirse siempre al asunto que se discute. Volver a un asunto ya debatido, salirse del tema para abordar otro tema u otro punto del Orden del Día, tratar otro asunto sin relación, hablar sin tener el uso de la palabra, causar ruido o desorden o faltar al reglamento de la asamblea, causa la pérdida del tiempo otorgado para la exposición y discusión y desvía del punto que se evacúa y a la asamblea de su cauce. El llamado se hace a través de una Moción de Orden o de Procedimiento a la Mesa y el presidente debe acatarla.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La formulación de una pregunta concreta y la presentación de una moción, a la mesa, no se consideran como intervención o utilización del tiempo de debate.

**ARTÍCULO DÉCIMO. TIPOS DE DECISIONES SEGÚN EL RESULTADO.**

- ✓ **Mayoría simple.** Las decisiones se toman por la mayoría de los votos de los Asistentes. Es utilizada en todas las decisiones que se someten a votación, con excepción de aquellas, en las cuales, los estatutos exigen otro tipo de mayoría.
- ✓ **Mayoría Absoluta.** Las decisiones son adoptadas por la mayoría de los votos de los integrantes o miembros de La Asamblea (no sólo de los asistentes).

- ✓ **Mayoría Calificada.** Las decisiones se toman por un número determinado de los votos de los asistentes o de los miembros.
- ✓ **Mayoría Especial.** Las decisiones se toman por un número o porcentaje excepcional, determinado en los estatutos.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. ACTAS.** Las actas recogen las proposiciones, los motivos o los argumentos de las decisiones aprobadas y los resultados de las votaciones de los asambleístas, no se registra todo el debate, excepto en los casos en que el asambleísta solicite dejar constancia escrita en el acta de su participación.

Todos los votos deben contarse y leerse en presencia de todos los miembros de la Comisión de Escrutinios, hacer registro fotográfico o de video, conservarse físicamente y registrarse por escrito en las actas, así: el número de votos afirmativos, el número de votos negativos, el número de votos nominales discriminados (por cada persona o plancha), el número de votos en blanco, el número de votos nulos o inválidos y el número de miembros ausentes, su sumatoria debe ser igual al número de asambleístas habilitados para votar en el momento dado de la votación. Solo en caso de existir inconsistencias incorregibles se procederá a repetir la votación.

**PARÁGRAFO PRIMERO: APROBACIÓN.** El borrador del acta se debe remitir a los miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta para su aprobación mediante firma.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: FIRMA.** Luego de ser aprobadas, las actas deben ser firmadas al final por el Presidente de la Asamblea, registradas en el libro de actas de asamblea y publicadas en la página web oficial de LA ASOCIACIÓN.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.**

- a. Manifestar la decisión delegada por sus electores a través de la voluntad del voto expreso.
- b. Sostener permanente contacto con la Junta Directiva, que permita la ejecución de las tareas que se les encomienden o servir de apoyo para su cumplimiento.
- c. Reunirse periódicamente o cuando sean convocados por la Junta Directiva a fin de estar actualizados en necesidades, inquietudes y asuntos varios de los afiliados, sirviendo de puente entre estos y la Junta Directiva.

- d. Utilizar el espacio dentro de las reuniones convocadas por LA EMPRESA, con información y aportes a los afiliados de cada oficina, sucursal o promotora.
- e. Mantener los grupos de chats y las carteleras (si las hubiere en su oficina u oficinas) actualizados con información, no restringida y de significativa importancia para los afiliados de su región, ciudad o municipio.
- f. Asistir a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS en sus reuniones ordinarias y extraordinarias con derecho a voz y voto.
- g. Elaborar un informe de sus actividades y de las problemáticas de los afiliados de su región, ciudad o municipio correspondiente al período inmediatamente anterior a la Asamblea Nacional de Delegados, y enviarlo a la Junta Directiva Nacional dentro de la fecha límite que esta determine.
- h. Acompañar, por delegación o encargo de la Junta Directiva Nacional a los afiliados de su región, ciudad o municipio, que soliciten apoyo de la asociación en las diligencias de descargos y velar porque se les respete el debido proceso; orientar a los afiliados en los acuerdos de desempeño, procediendo a informar y enviar reporte a la asociación de los resultados de sus gestiones y los documentos pertinentes.
- i. Encargarse y coordinar con la asociación la ejecución de las reuniones, capacitaciones y las celebraciones que se definan en las Asambleas de Delegados para su región, ciudad o municipio, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Junta Directiva Nacional.
- j. Visitar las oficinas de su región, ciudad o municipio, haciendo presencia, atender y orientar las inquietudes, quejas, sugerencias y recomendaciones de sus colegas afiliados y trasladarlos a la asociación o directamente a la Junta Directiva Nacional, en cabeza de cualquiera o de todos sus miembros.

Aprobado en la Asamblea nacional de Delegados LXXXVI del 22 de febrero de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

## ***Anexo 3.***

### ***Estados Financieros Año 2023.***

ASOCIACION NAL. DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES

NIT 890.981.604-6

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 2023  
COMPARATIVO



	DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 2022
<b>ACTIVOS</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO</b>	<b>585.017.333,37</b>	<b>503.358.970,44</b>
<b>EFFECTIVO DISPONIBLE</b>	<b>97.205.919,47</b>	<b>178.855.565,47</b>
Caja Menor	643.710,00	643.710,00
Bonos Regalo éxito Y Sodexo	-	2.900.000,00
<b>BANCOS</b>	<b>96.562.209,47</b>	<b>175.311.855,47</b>
Cuenta Corriente (Bancolombia)	96.562.209,47	175.311.855,47
Cuenta Ahorros (Bancolombia)	-	-
<b>EQUIVALENTES DE EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>487.811.413,90</b>	<b>324.503.404,97</b>
Fiducuenta (Fondo Renta fija)	487.811.413,90	324.503.404,97
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>51.392.000,00</b>	<b>51.392.000,00</b>
Acciones Suramericana	855.000,00	855.000,00
Valorización Acciones	50.537.000,00	50.537.000,00
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>40.746.669,38</b>	<b>30.944.000,00</b>
CxC Cuotas Sindicales	0	20.000.000,00
CxC Trabajadores	10.280.000,00	4.910.000,00
Anticipo Proveedores	30.466.669,38	6.000.000,00
Otros	-	34.000,00
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>677.156.002,75</b>	<b>585.694.970,44</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.</b>	<b>108.566.364,00</b>	<b>111.095.663,00</b>
Oficina (Nueva)	126.879.085,00	126.879.085,00
Muebles enseres y Equipos	11.200.470,00	11.200.470,00
Equipo Procesamiento Datos	9.771.496,00	9.151.671,00
Depreciacion Acumulada	(39.284.687,00)	(36.135.563,00)
<b>DIFERIDOS</b>	-	-
Gastos Pagados x Anticipados	-	-
Seguros	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>785.722.366,75</b>	<b>696.790.633,44</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	-	<b>167.800,00</b>
CxP (Honorarios )	-	-
Otras cuentas por pagar	-	167.800,00
Acreedores varios(Ingreos Recibidos para terceros)	-	-
<b>RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	<b>67.000,00</b>	<b>199.580,00</b>
Retenciones causada	67.000,00	199.580,00
<b>RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA</b>	<b>2.469.200,00</b>	<b>2.799.067,00</b>
Seguridad social y aportes parafiscales	2.469.200,00	2.799.067,00
<b>ANTICIPOS Y AVANCES</b>	-	<b>26.615,00</b>
Acreedores Varios	-	26.615,00
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>9.288.774,00</b>	<b>8.481.821,00</b>
Cesantias, Intereses y Vacaciones Consolidadas	9.288.774,00	8.481.821,00

**ASOCIACION NAL. DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES**

NIT 890.981.604-6

**ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 2023**

**COMPARATIVO**



<b>INSCRIPCION EVENTOS</b>	-	-
Evento Cancun	-	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>11.824.974,00</b>	<b>11.674.883,00</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>PROVISIONES</b>	-	<b>29.597.988,00</b>
Provisión prestaciones Sociales	-	-
Provisión Indemnizaciones laborales	-	12.540.984,00
Provisión Proyecto de Informatica	-	11.456.004,00
Provisión negociacion	-	5.601.000,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>29.597.988,00</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>11.824.974,00</b>	<b>41.272.871,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Fondos Comunes Acumulados	431.025.113,24	431.025.113,24
Fondo Para Futuros Proyectos	48.600.000,00	43.800.000,00
Superavit Valorizaciones (acciones y activos fijos)	121.730.000,00	121.730.000,00
Reserva Provisión Indemnizaciones laborales	16.639.344,00	
Reserva Provisión Proyecto de Informatica	7.244.925,00	
Reserva Provisión negociacion	14.505.000,00	
Excedentes Ejercicios anteriores	50.062.649,20	-
Excedentes y/o Perdidas del ejercicio	84.090.361,31	58.962.649,20
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>773.897.392,75</b>	<b>655.517.762,44</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>785.722.366,75</b>	<b>696.790.633,44</b>



**ALVARO HERNANDEZ ENCISO**  
C.C. 79.856.213  
Representante Legal



**HEBER EDUARDO RAMIREZ ZAPATA**  
Contador Publico  
T.P. # 40527-T



**LUIS FERNANDO HURTADO CASTAÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 78702-T

ASOCIACION NAL. DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES

NIT 890,981,604-6

ESTADO DE RESULTADO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2.023



	A DICIEMBRE 2023	A DICIEMBRE 2022
<b>INGRESOS</b>	<b>537.978.267,00</b>	<b>466.098.940,00</b>
<b>OPERACIONALES</b>		
CUOTAS SINDICALES	537.978.267,00	466.098.940,00
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>537.978.267,00</b>	<b>466.098.940,00</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>519.118.600,58</b>	<b>413.205.421,64</b>
SUELDOS	77.236.469,00	69.165.667,00
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	588.966,00	232.500,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	3.201.129,00	2.659.805,00
CESANTIAS	5.430.551,00	6.286.576,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	947.616,00	754.390,00
PRIMA DE SERVICIOS	7.310.610,00	6.275.907,00
VACACIONES	6.891.751,00	2.982.915,00
BONIFICACIONES- AUXILIOS	2.790.000,00	2.850.000,00
DOTACION Y SUM, A TRABAJADORES	2.605.710,00	2.376.000,00
INDEMNIZACIONES LABORALES	4.098.360,00	4.098.360,00
BENEFICIOS EMPLEADOS	5.671.487,00	4.618.581,00
APORTES A ADMON DE RIESGOS PRO	-	392.100,00
APORTES A EPS	6.183.516,00	6.187.033,00
APORTES FONDOS DE PENS Y/O CES	9.755.501,00	8.272.633,00
APORTES A ARL	-	497.974,00
REINTEGRO SEGURIDAD SOCIAL	-	-
APORTES CAJA COMPENS,FAMILIAR	3.178.400,00	3.070.600,00
APORTES I,C,B,F,	2.461.900,00	1.830.900,00
SENA	1.409.900,00	1.221.100,00
REVISORIA FISCAL	9.510.000,00	8.248.500,00
ASESORIA JURIDICA	2.760.000,00	1.770.000,00
ASESORIA JURIDICA/ADMINISTRATI		170.000,00
ASESORIA CONTABLE	13.920.000,00	12.000.000,00
MEDIOS MAGNETICOS	830.000,00	504.000,00
A LA PROPIEDAD RAIZ	1.967.826,00	1.770.086,00
SEGUROS BIENES COMUNES	3.146.178,00	5.340.848,00
SEGURO VIDA GRUPO	10.517.959,00	10.942.315,00
SEGURO PROTECCION DIGITAL	2.261.000,00	2.261.000,00
SEGURO DE MANEJO (FRAUDE)	1.482.086,00	1.482.086,00
CUOTAS ADMINISTRACION	2.461.300,00	2.227.500,00
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	673.721,32	630.973,39
ENERGIA	1.354.460,44	1.274.105,09
TELEFONO	890.329,00	1.029.541,00
INTERNET-SKYPE	3.177.630,58	3.069.741,80
CELULARES	1.333.969,00	1.762.997,00
OTROS	31.254,24	

SOSTENIMIENTO LOCATIVO		315.007,00
MTTO MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	47.600,00	1.014.688,00
MTTO MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	1.130.500,00	110.000,00
REPARACIONES LOCATIVAS	-	755.000,00
DEPRECIACION CONST. Y EDIFICAC	2.819.532,00	2.819.532,00
EQUIPO DE OFICINA	51.588,00	38.691,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	278.004,00	266.829,00
CAPACITACION Y PROY. ASOCIADOS	10.000.000,00	4.869.900,00
VISITAS AFILIADOS A NIVEL NACIONAL	20.327.701,00	
ASEO CAFETERIA Y RESTAURANTE	1.043.007,20	1.448.487,00
UTILES Y PAPELERIA	1.577.216,80	1.563.637,00
MENSAJERIA Y TRANSPORTE	1.893.590,00	1.270.550,00
RECONOCIMIENTO GESTION JUNTA DIRECTIV	11.600.000,00	
NEGOCIACION	10.989.100,00	10.000.000,00
GASTOS ASAMBLEA	107.912.786,00	13.565.159,00
CELEBRACIONES	67.157.648,00	85.328.701,00
ATENCIONES AFILIADOS	7.381.527,00	37.083.527,00
GESTION SINDICAL	46.041.836,00	14.428.330,36
ENCUENTRO DE ASESORES	4.000.000,00	48.713.731,00
PROYECTO DE INFORMATICA Y COMU	-	
GASTOS SUBDIRECTIVAS	5.131.920,00	2.342.255,00
GASTO DELEGADOS	10.493.020,00	2.361.857,00
CAPACITACION DIRECTIVAS Y DELEGADOS	10.803.146,00	4.500.000,00
GASTOS VARIOS (IMPREVISTOS)	2.359.299,00	2.152.806,00
<b>EXCEDENTES OPERATIVOS</b>	<b>18.859.666,42</b>	<b>52.893.518,36</b>

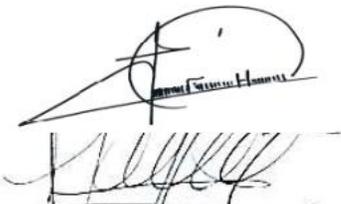
NIT 890,981,604-6

ESTADO DE RESULTADO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2.023



A DICIEMBRE 2023 A DICIEMBRE 2022

<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>80.203.913,34</b>	<b>28.796.139,28</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	63.328.349,25	21.208.311,14
DIVIDENDOS	1.709.020,00	310.786,00
INCAPACIDADES	-	1.742.231,00
DONACIONES	-	600.000,00
INGRESO BONOS ÉXITO	-	4.934.600,00
OTROS INGRESOS AUXILIOS	15.166.544,09	211,14
<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>14.973.218,45</b>	<b>20.006.608,44</b>
GASTOS BANCARIOS	3.077.467,30	3.388.791,19
COMISIONES	1.056.200,60	
GRAVAMEN	3.234.050,55	2.147.972,25
INTERESES	5.500,00	
IMPUESTOS ASUMIDOS	-	225.745,00
PROVISION FONDO RESERVA	4.800.000,00	4.800.000,00
FONDO SOLIDARIDAD (DONACIONES)	2.800.000,00	9.444.100,00
<b>EXCEDENTES Y/O PERDODA DEL EJERCICIO</b>	<b>84.090.361,31</b>	<b>61.683.049,20</b>



ALVARO HERNANDEZ ENCISO  
C.C. 79.856.213  
Representante Legal



HEBER EDUARDO RAMIREZ ZAPATA  
Contador Publico  
T.P. # 40527-T

ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES

PRESUPUESTO AÑO 2023 Y EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTOS	PPTO MES 2023	PPTO AÑO 2023	EJECUTADO ACUMULADO A DICIEMBRE /2023	% Ejecutado
<b>GASTOS PERSONAL</b>				
SUELDO (ASISTENTE DE JDN SANDRA RESTREPO)	3.220.000	38.640.000	35.626.645	-0,078
SUELDO (SECRETARIA ANGELLY GRAJALES)	1.828.500	21.942.000	20.424.295	-0,069
SUELDO AUXILIAR (EMILENIS PALACIOS)	1.560.000	18.720.000	17.434.495	-0,069
SUELDO AMPARO OQUENDO	363.231	4.358.772	4.340.000	-0,004
AUXILIO TRANSPORTE (2 empleadas)	281.212	3.374.544	3.201.129	-0,051
CESANTIAS (4 EMPLEADAS)	580.977	6.971.724	5.430.551	-0,221
INTERESES CESANTIAS	69.717	836.604	947.616	0,133
PRIMA SERVICIOS	580.977	6.971.724	7.310.610	0,049
VACACIONES	397.334	4.768.006	6.891.751	0,445
BONIFICACIONES- AUXILIOS	242.000	2.904.000	2.790.000	-0,039
DOTACION UNIFORMES	217.800	2.613.600	2.605.710	-0,003
MEDICOS Y DROGAS	-	-	-	-
INDEMINIZACIONES LABORALES	438.047	5.256.559	4.098.360	-0,220
APORTES SEGURIDAD SOCIAL (21.10%)	1.314.390	15.772.680	15.939.017	0,011
APORTES PARAFISCALES (9%)	563.310	6.759.720	7.050.200	0,043
BENEFICIOS A EMPLEADOS	442.497	5.309.964	5.671.487	0,068
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>12.099.991</b>	<b>145.199.898</b>	<b>139.761.866</b>	<b>-0,04</b>
<b>HONORARIOS</b>				
ASESORIA JURIDICA	500.000	6.000.000	2.760.000	-0,540
ASESORIA JURIDICA- ADMINISTRATIVA	300.000	3.600.000	-	-1,000
PREPARACIÓN NEGOCIACION	950.000	11.400.000	-	-1,000
ASESORIA CONTABLE	1.160.000	13.920.000	13.920.000	-
APOYO CONTABLE A LA GESTION	266.115	3.193.380	-	-1,000
REVISORIA FISCAL	835.000	10.020.000	9.510.000	-0,051
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>4.011.115</b>	<b>48.133.380</b>	<b>26.190.000</b>	<b>-0,46</b>
<b>IMPUESTOS</b>				
A LA PROPIEDAD RAIZ	165.572	1.986.864	1.967.826	-0
<b>SEGUROS</b>	<b>731.402</b>	<b>8.776.829</b>	<b>6.889.264</b>	<b>-0,215</b>
SEGURO BIENES COMUNES ( OFICINA)	371.130	4.453.565	3.146.178	-0,294
POLIZA PROTECCION DIGITAL	217.621	2.611.455	2.261.000	-0,134
POLIZA DE MANEJO	142.651	1.711.809	1.482.086	-0,134
<b>SERVICIOS</b>				
CUOTA ADMON OFICINA MAS AUDITORIO	210.540	2.526.480	2.461.300	-0,026
ENERGIA	167.108	2.005.297	1.385.715	-0,309
ACUEDUCTO	57.132	685.579	673.721	-0,017
MEDIOS MAGNETICOS DIAN Y DECLARACION INGRESOS Y PATRIMONIO	45.834	550.008	830.000	0,509
TELEFONO	220.669	2.648.024	890.329	-0,664
INTERNET-SKYPE	258.940	3.107.280	3.177.631	0,023
TELEFONO CELULAR	257.359	3.088.311	1.333.969	-0,568
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>1.217.582</b>	<b>14.610.980</b>	<b>10.752.664</b>	<b>-0,264</b>

ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES

PRESUPUESTO AÑO 2023 Y EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTOS	PPTO MES 2023	PPTO AÑO 2023	EJECUTADO ACUMULADO A DICIEMBRE /2023	% Ejecutado
<b>GASTOS PERSONAL</b>				
		-	-	
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>				
MTTO LOCATIVOS- ASEO OFICINA	-	-	-	-
MTTO MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	100.000	1.200.000	1.178.100	-0,018
<b>TOTAL MANTENIMIENTOS</b>	<b>100.000</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.178.100</b>	<b>-0,018</b>
	-	-	-	
<b>OTROS GASTOS</b>				
CAPACITACIÓN Y PROY. ASOCIADOS	833.334	10.000.008	10.000.000	-0,000
VISITAS AFILIADOS A NIVEL NACIONAL	2.333.334	28.000.008	20.327.701	-0,274
IMPLEMENTOS ASEO Y CAFETERIA	128.334	1.540.004	1.043.007	-0,323
PAPELERIA - FOTOCOPIAS E INSUMOS COMPUTADOR	186.560	1.399.200	1.577.217	-0,295
MENSAJERIA Y TRANSPORTE	116.600	1.399.200	1.893.590	0,353
NEGOCIACION	932.800	11.193.600	10.989.100	-0,018
<b>GASTOS ASAMBLEAS</b>	<b>9.000.000</b>	<b>108.000.000</b>	<b>107.912.786</b>	<b>-0,001</b>
CELEBRACIONES	5.582.817	66.993.804	67.157.648	0,002
ATENCIONES AFILIADOS	1.250.000	15.000.000	7.381.527	-0,508
GESTION SINDICAL	4.500.000	54.000.000	46.041.836	-0,147
ENCUENTRO DE ASESORES	333.333	4.000.000	4.000.000	-
GASTOS SUBDIRECTIVAS	466.400	5.596.800	5.131.920	-0,083
RECONOCIMIENTO GESTION JUNTA DIRECTIVA	1.000.000	12.000.000	11.600.000	-0,033
GASTOS DELEGADOS	536.360	6.436.320	10.493.020	0,630
CAPACITACION DIRECTIVAS Y DELEGADOS	833.334	10.000.008	10.803.146	0,080
PROY INFORMATICA(MTTO PAGINA)	341.567	4.098.804	-	-1,000
GASTOS VARIOS (IMPREVISTOS)	233.200	2.798.400	2.359.299	-0,157
FONDO SOLIDARIDAD-DONACIONES	971.667	11.660.004	2.800.000	-0,760
COMPRA ACTIVOS FIJOS(LICENC. SOFTWARE)	-	-	-	#¡DIV/0!
FONDO DE RESERVA	424.000	5.088.000	4.800.000	-0,057
SEGURO VIDA GRUPO	1.263.166	15.157.992	10.517.959	-0,306
SUBSIDIO ASOCIADOS PENSIONADOS	-	-	-	
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>31.266.806</b>	<b>375.201.672</b>	<b>336.829.756</b>	<b>-1,000</b>
	-	-	-	
<b>FINANCIEROS</b>				
GASTOS BANCARIOS	627.000	7.524.000	7.373.218	
<b>TOTAL FINANCIEROS</b>	<b>627.000</b>	<b>7.524.000</b>	<b>7.373.218</b>	<b>-0,020</b>
	-	-	-	-1,000
	-	-	-	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>50.219.468,57</b>	<b>602.633.623</b>	<b>530.942.695</b>	<b>-1,000</b>
DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS			3.149.124	
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>50.219.468,57</b>	<b>602.633.622,87</b>	<b>534.091.819</b>	<b>-1,000</b>
	-	-	-	
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS SINDICALES NORMALES</b>	<b>50.050.000,00</b>	<b>600.600.000,00</b>	<b>537.978.267</b>	
	-	-	-	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>242.000</b>	<b>2.904.000</b>	<b>-</b>	
DIVIDENDOS ACCIONES SURA	71.500	858.000	1.709.020	-0,16470186
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	170.500	2.046.000	63.328.349	29,952
OTROS INGRESOS AUXILIOS	-	-	15.166.544	
REINTEGRO DE GASTOS	-	-	-	
DONACIONES	-	-	-	
INGRESO BONOS ÉXITO	-	-	-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>50.534.000,00</b>	<b>603.504.000,00</b>	<b>618.182.180</b>	<b>0,019</b>
<b>INGRESOS RETENCIONES SEGURO</b>				
	-	-	-	
<b>DÉFICIT PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2023</b>				
<b>EXEDENTE PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2023</b>	<b>- 314.531</b>	<b>870.377</b>	<b>84.090.361</b>	<b>21,279</b>

ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES

PRESUPUESTO AÑO 2023 Y EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTOS	PPTO MES 2023	PPTO AÑO 2023	EJECUTADO ACUMULADO A DICIEMBRE /2023	% Ejecutado
GASTOS PERSONAL				



**ALVARO HERNANDEZ ENCISO**  
C.C. 79.856.213  
Representante Legal



**HEBER EDUARDO RAMIREZ ZAPATA**  
Contador Publico  
T.P. # 40527-T



**LUIS FERNANDO HURTADO CASTAÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 78702-T

## ***Anexo 4.***

### ***Presupuesto Año 2024.***

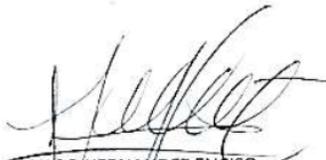
ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES

PRESUPUESTO AÑO 2023 Y EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2024		
	PPTO MES 2024	PPTO A DICIEMBRE 2024	OBSERVACIONES
<b>GASTOS PERSONAL</b>			
SUELDO (ASISTENTE DE JDN SANDRA RESTREPO)	4.160.000	49.920.000	Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó que el ajuste de los salarios sea permanente, de acuerdo con el incremento del SMMLV + 4 puntos para las siguientes Asambleas.
SUELDO (SECRETARIA ANGELLY GRAJALES)	2.210.000	26.520.000	
SUELDO AUXILIAR (EMILENIS PALACIOS)	1.950.000	23.400.000	
SUELDO AMPARO OQUENDO	421.348	5.056.176	
OTRA AUXILIAR			Por mayoría de votos la Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI aprobó que, a criterio de la JDN se contrate una auxiliar más en el momento que se requiera por un SMMLV.
AUXILIO TRANSPORTE (2 empleadas)	486.000	5.832.000	
CESANTIAS (4 EMPLEADAS)	691.195	8.294.340	
INTERESES CESANTIAS	82.943	995.316	
PRIMA SERVICIOS	691.195	8.294.340	
VACACIONES	325.347	3.904.164	
BONIFICACIONES- AUXILIOS	254.076	3.048.912	
DOTACION UNIFORMES	325.347	3.904.164	
INDEMINIZACIONES LABORALES -EXÁMENES	490.612	5.887.347	
APORTES SEGURIDAD SOCIAL (21.10%)	1.647.559	19.770.708	
APORTES PARAFISCALES (9%)	630.907	7.570.886	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	530.996	6.371.957	Se incrementa 20% por costos de renovación pólizas y PAC.
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>14.897.526</b>	<b>178.770.310</b>	
<b>HONORARIOS</b>			
ASESORIA JURIDICA	675.000	8.100.000	Ajuste del 35% por expectativa de incremento por el ingreso de nuevos afiliados y cambios de contratos de Eps a Sura.
ASESORIA JURIDICA- ADMINISTRATIVA	300.000	3.600.000	Se mantiene la provisión para temas específicos de la Asociación.
PREPARACIÓN NEGOCIACION	1.045.000	12.540.000	
ASESORIA CONTABLE	1.300.000	15.600.000	
APOYO CONTABLE A LA GESTION	266.115	3.193.380	Se mantiene por el artículo de los estatutos para el fiscal
REVISORIA FISCAL	960.250	11.523.000	
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>4.546.365</b>	<b>54.556.380</b>	
<b>IMPUESTOS</b>			
<b>A LA PROPIEDAD RAIZ</b>	<b>179.203</b>	<b>2.150.436</b>	
	-	-	
<b>SEGUROS</b>	<b>841.113</b>	<b>10.093.353</b>	
SEGURO BIENES COMUNES (OFICINA)	426.800	5.121.599	
POLIZA PROTECCION DIGITAL	250.264	3.003.173	
POLIZA DE MANEJO	164.048	1.968.581	
	-	-	
<b>SERVICIOS</b>			
CUOTA ADMON OFICINA MAS AUDITORIO	226.100	2.713.200	

ENERGIA	167.108	2.005.297	
ACUEDUCTO	61.354	736.242	
MEDIOS MAGNETICOS DIAN, RUI Y DECLARACION INGRESOS Y PATRIMONIO	75.585	907.024	
TELEFONO	81.079	972.952	
INTERNET-SKYPE	289.376	3.472.515	
TELEFONO CELULAR	150.000	1.800.000	
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>1.050.602</b>	<b>12.607.230</b>	
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
MTTO LOCATIVOS - PROVISIÓN	150.000	1.800.000	El revisor fiscal dice: De acuerdo a la norma internacional, si es posible generar una reserva a traves de una cuenta contable del patrimonio y que a su vez se vea reflejada en una cuenta bancaria destinada a provisiones o reservas.
MTTO MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	109.280	1.311.360	
<b>TOTAL MANTENIMIENTOS</b>	<b>259.280</b>	<b>3.111.360</b>	
	-	-	
<b>OTROS GASTOS</b>			
CAPACITACIÓN Y PROY. ASOCIADOS	1.666.667	20.000.000	
VISITAS AFILIADOS A NIVEL NACIONAL	1.666.667	20.000.000	
IMPLEMENTOS ASEO Y CAFETERIA	94.983	1.139.798	
PAPELERIA - FOTOCOPIAS E INSUMOS COMPUTADOR	143.632	1.723.583	
MENSAJERIA Y TRANSPORTE	172.443	2.069.315	
NEGOCIACION	1.000.741	12.008.888	
GASTOS ASAMBLEAS	9.827.258	117.927.093	
CELEBRACIONES	7.666.667	92.000.000	
ATENCIONES AFILIADOS	1.437.500	17.250.000	
GESTION SINDICAL	5.850.000	70.200.000	
ENCUENTRO DE ASESORES	416.666	4.999.995	
<b>GASTOS SUBDIRECTIVAS</b>	<b>470.426</b>	<b>5.645.112</b>	
Gastos Subdirectiva Bogotá			<b>3.106.305</b>
Gastos Subdirectiva Cali			<b>2.538.807</b>
RECONOCIMIENTO GESTION JUNTA DIRECTIVA	1.083.333	13.000.000	
GASTOS DELEGADOS	955.564	11.466.772	
CAPACITACION DIRECTIVAS Y DELEGADOS	983.806	11.805.678	
PROY INFORMATICA(MTTO PAGINA)	100.000	1.200.000	
GASTOS VARIOS (IMPREVISTOS)	256.520	3.078.240	
FONDO SOLIDARIDAD-DONACIONES-PROVISIÓN	1.263.167	15.158.005	El revisor fiscal dice: De acuerdo a la norma internacional, si es posible generar un fondo de solidaridad aprobado por asamblea, concordante con la actualizacion de estatutos: posteriormente se realiza a traves de una cuenta contable del
COMPRA ACTIVOS FIJOS(LICENC. SOFTWARE)	-	-	
FONDO DE RESERVA - PROVISIÓN	437.120	5.245.440	
SEGURO VIDA GRUPO	700.075	8.400.903	
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>36.193.235</b>	<b>434.318.823</b>	
	-	-	
<b>FINANCIEROS</b>			
GASTOS BANCARIOS	671.454	8.057.448	
<b>TOTAL FINANCIEROS</b>	<b>671.454</b>	<b>8.057.448</b>	
	0	0	
	0	0	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>58.638.778,33</b>	<b>703.665.339,91</b>	

DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS	262.427	3.149.124	
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>58.901.205,33</b>	<b>706.814.463,91</b>	
	-	-	
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS SINDICALES NORMALES</b>	<b>50.681.522,00</b>	<b>608.178.264,00</b>	
	-	-	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>7.303.904</b>	<b>87.646.848</b>	
DIVIDENDOS ACCIONES SURA	155.635	1.867.620	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.767.102	69.205.224	
OTROS INGRESOS AUXILIOS	1.381.167	16.574.004	
REINTEGRO DE GASTOS	-	-	
DONACIONES	-	-	
INGRESO BONOS ÉXITO	-	-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>57.985.426,00</b>	<b>695.825.112,00</b>	
<b>INGRESOS RETENCIONES SEGURO</b>			
	-	-	
<b>DÉFICIT PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2023</b>			
<b>EXEDENTE PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2023</b>	<b>- 915.779</b>	<b>- 10.989.352</b>	



**ÁLVARO HERNÁNDEZ ENCISO**  
C.C. 79.856.213  
Representante Legal



**HEBER EDUARDO RAMÍREZ ZAPATA**  
Contador Público  
T.P. # 40527-T



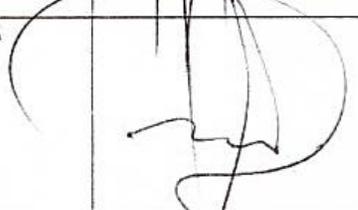
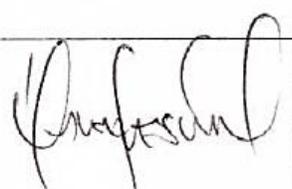
**LUIS FERNANDO HURTADO CASTAÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 78702-T

## ***Anexo 5.***

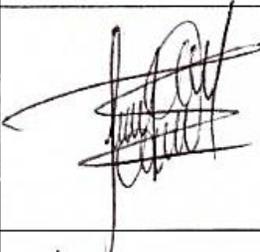
# ***Nómina de los Directivos Elegidos Junta Directiva Nacional 2024 - 2028.***

**NÓMINA DE LOS DIRECTIVOS ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE  
DELEGADOS LXXXVI, REALIZADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024:**

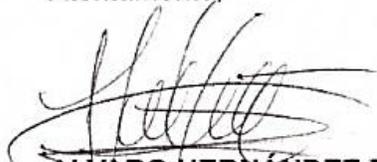
**1. PRINCIPALES:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>FIRMA</b>
ALVARO HERNÁNDEZ ENCISO	PRESIDENTE	79.856.213	
MARTÍN ALONSO MORALES MORALES	VICEPRESIDENTE	71.674.286	
MARTA CECILIA MEJÍA TENORIO	SECRETARIA	66.914.351	
JOSE NELSON CARMONA ESTRADA	TESORERO	16.790.587	
ÓSCAR EDUARDO SUESCÚN BETANCUR	FISCAL	8.434.267	

**2. SUPLENTE:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CÉDULA	FIRMA
JUAN FELIPE ESTRADA SALAZAR	PRIMER SUPLENTE	14.635.485	
LUIS GUILLERMO GALLEGO CANO	SEGUNDO SUPLENTE	1.128.271.041	
JORGE ARMANDO FORERO VARGAS	TERCER SUPLENTE	18.370.904	
ELIANA PATRICIA PÉREZ MIRANDA	CUARTO SUPLENTE	43.598.791	Eliana P. Perez

Atentamente,

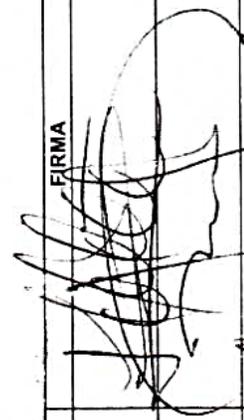
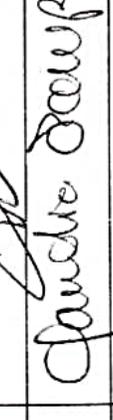
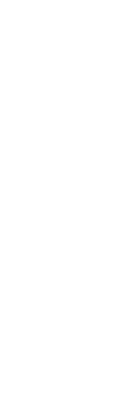


**ALVARO HERNÁNDEZ ENCISO**  
C.C. 79.856.213  
Presidente de Junta Directiva Nacional  
Asoass

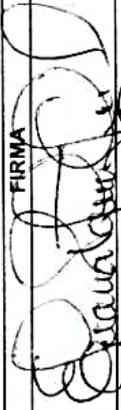
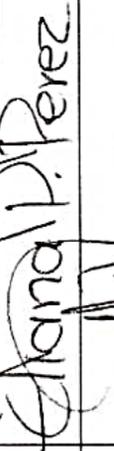
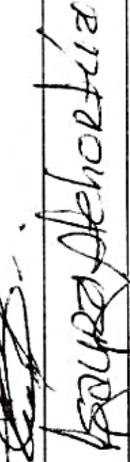
## **Anexo 6.**

### ***Listado de Aprobación Reforma Estatutaria Asamblea Nacional de Delegados LXXXVI.***

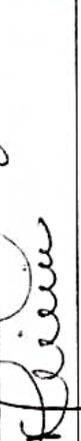
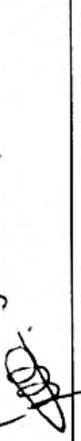
FIRMA DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE ASOASS  
POR PARTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LXXXVI  
22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2024

#	CEDULA	ASESOR	CARGO	CIUDAD	FIRMA
1	79.856.213	ALVARO HERNANDEZ ENCISO	PRESIDENTE JDN	BOGOTÁ	
2	71.674.286	MARTIN ALONSO MORALES MORALES	VICEPRESIDENTE JDN	BOGOTÁ	
3	1.038.405.722	LEIDY TATIANA GALVIS VILLEGAS	SECRETARIA JDN	MEDELLIN	
4	16.790.587	JOSE NELSON CARMONA ESTRADA	TESORERO JDN	CALI	
5	79.514.455	EDWIN DURAN RAMIREZ	FISCAL JDN	BOGOTÁ	
6	94.506.725	ALEXANDER TANGARIFE ROMERO	DELEGADO	CALI	
7	94.501.389	CARLOS ALONSO VILLA LOPEZ	DELEGADO	CALI	
8	31.579.845	CLAUDIA MARCELA OCAMPO MORENO	DELEGADO	CALI	
9	79.749.060	DANIEL ANDRES CORTES LOPEZ	DELEGADO	BOGOTA	
10	32.101.658	DANIELA VIDALES GONZALEZ	DELEGADO	MEDELLIN	
11	80.872.110	DAVID MORALES SALCEDO	DELEGADO	BOGOTÁ	

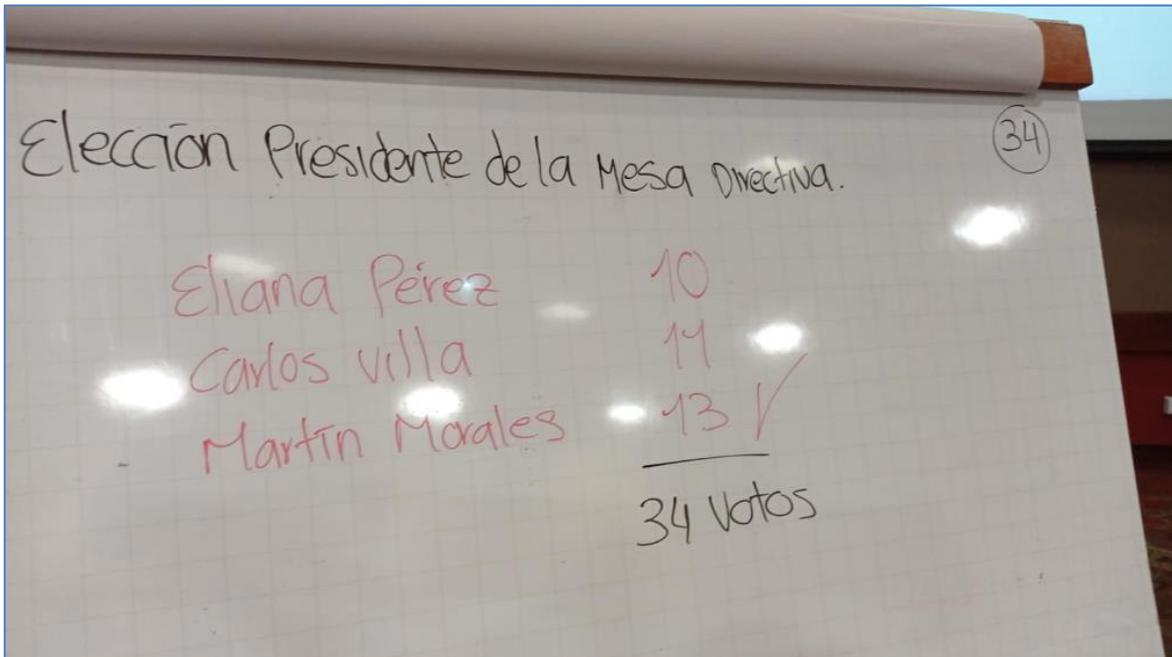
FIRMA DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE ASOASS  
POR PARTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LXXXVI  
22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2024

#	CEDULA	ASESOR	CARGO	CIUDAD	FIRMA
12	66.718.745	ELIANA PATRICIA ARIAS LOPEZ	DELEGADO	MEDELLÍN	
13	43.598.791	ELIANA PATRICIA PEREZ MIRANDA	DELEGADO	MEDELLÍN	
14	98.568.554	ELMER ROMERO MARIN	DELEGADO	MEDELLÍN	
15	93.384.556	ERNESTO OBANDO GARCIA	DELEGADO	IBAGUE	
16	1.016.002.438	GABRIEL MENESES RODRIGUEZ	DELEGADO	BOGOTÁ	
17	18.002.430	GERMAN AUGUSTO SERNA BARRENECHE	DELEGADO	MEDELLÍN	
18	80.163.641	GERMAN DAVID DE LA ROSA PAEZ	DELEGADO	BOGOTÁ	
19	22.025.332	ISAURA ATEHORTUA	DELEGADO	MEDELLÍN	
20	71.397.751	JOHN ALVARO OSORIO SERNA	DELEGADO	MEDELLÍN	
21	18.370.904	JORGE ARMANDO FORERO VARGAS	DELEGADO	ARMENIA	
22	14.635.485	JUAN FELIPE ESTRADA SALAZAR	DELEGADO	CALI	

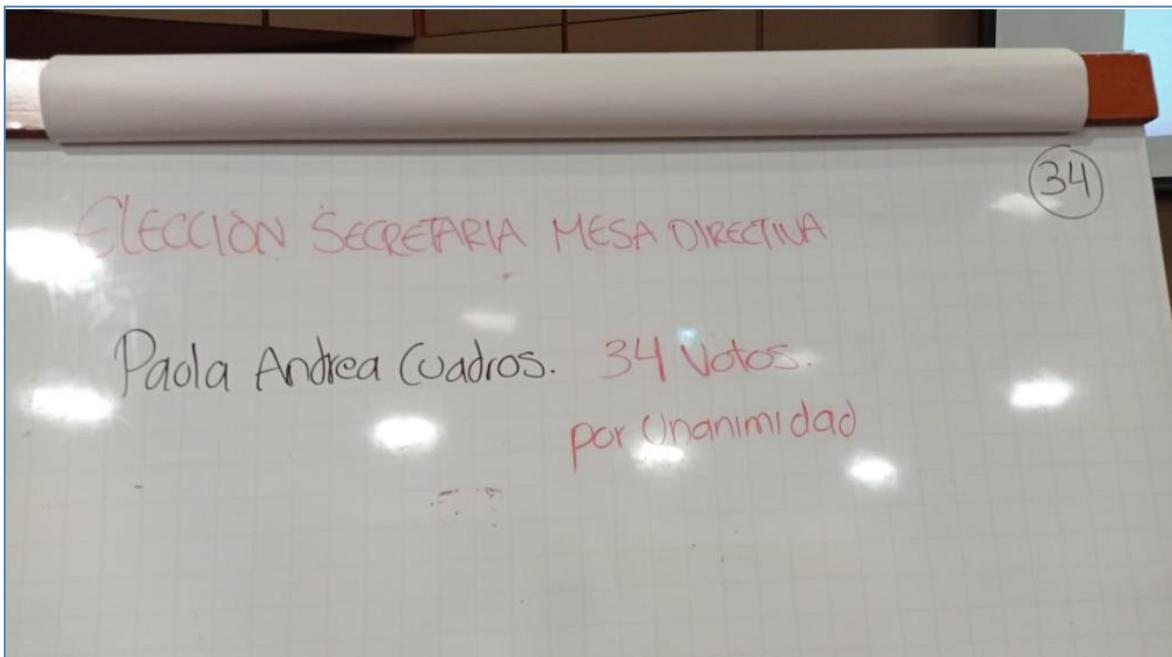
**FIRMA DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE ASOASS  
POR PARTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LXXXVI  
22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2024**

#	CEDULA	ASESOR	CARGO	CIUDAD	FIRMA
23	1.128.271.041	LUIS GUILLERMO GALLEGO CANO	DELEGADO	MEDELLÍN	
24	13.715.745	LUIS OMAR SAUZA CACERES	DELEGADO	BUCARAMANGA	
25	37.399.175	LUZ BANY LOPEZ RUEDAS	DELEGADO	BOGOTÁ	
26	66.914.351	MARTA CECILIA MEJIA TENORIO	DELEGADO	BOGOTÁ	
27	27.606.250	TATIANA CAROLINA TORRADO CASTELLANOS	DELEGADO	CÚCUTA	Tatiana Torrado.
28	32.242.989	TATIANA PELAEZ GONZALEZ	DELEGADO	MEDELLÍN	Tatiana Pelaez G.
29	41.954.249	MONICA MARIA ARBELAEZ MARTÍNEZ	DELEGADO	PEREIRA	
30	8.434.267	OSCAR EDUARDO SUESCUN BETANCUR	DELEGADO	MEDELLÍN	
31	38.559.718	PAOLA ANDREA CUADROS MENACA	DELEGADO	CALI	
32	22.735.810	PAOLA PATRICIA ROSERO MOLINA	DELEGADO	BARRANQUILLA	Paola Rosero m.
33	75.146.522	PAULO ANDRES OSORIO TABARES	DELEGADO	MANIZALES	Paulo Rosero Andres
34	1.047.385.816	WENDY PAOLA BOTETT OTERO	DELEGADO	CARTAGENA	

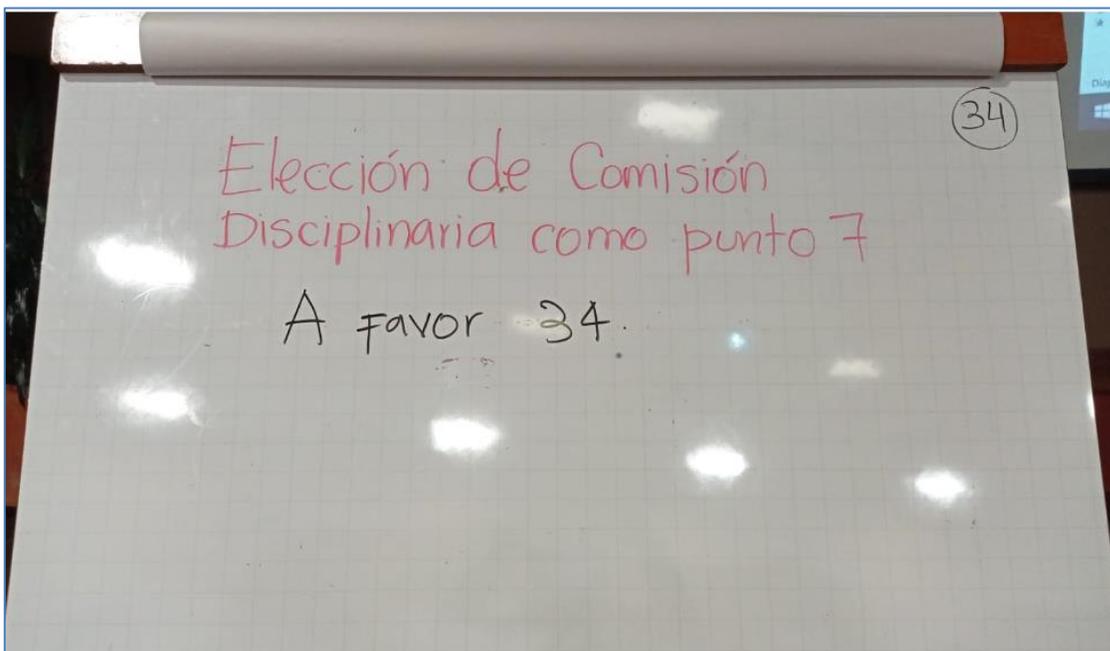
**Foto 1.** Elección Presidente de la Mesa Directiva



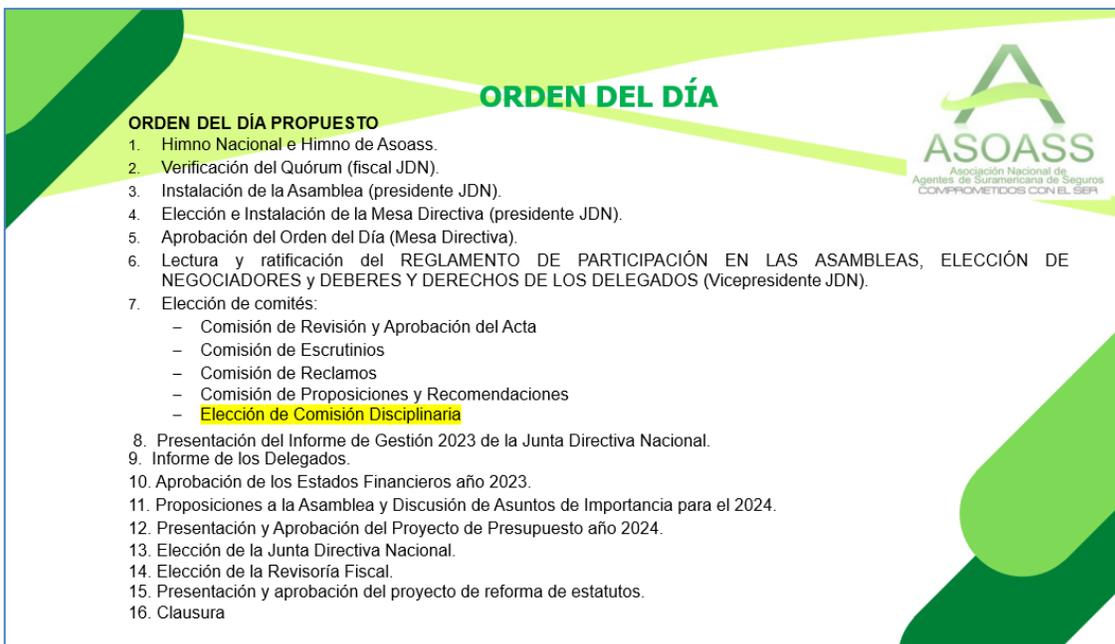
**Foto 2.** Elección Secretaria de la Mesa Directiva



**Foto 3.** Incluir dentro del punto 7 del orden del día la Elección de la Comisión Disciplinaria.



**Foto 4.** Orden del Día aprobado por unanimidad

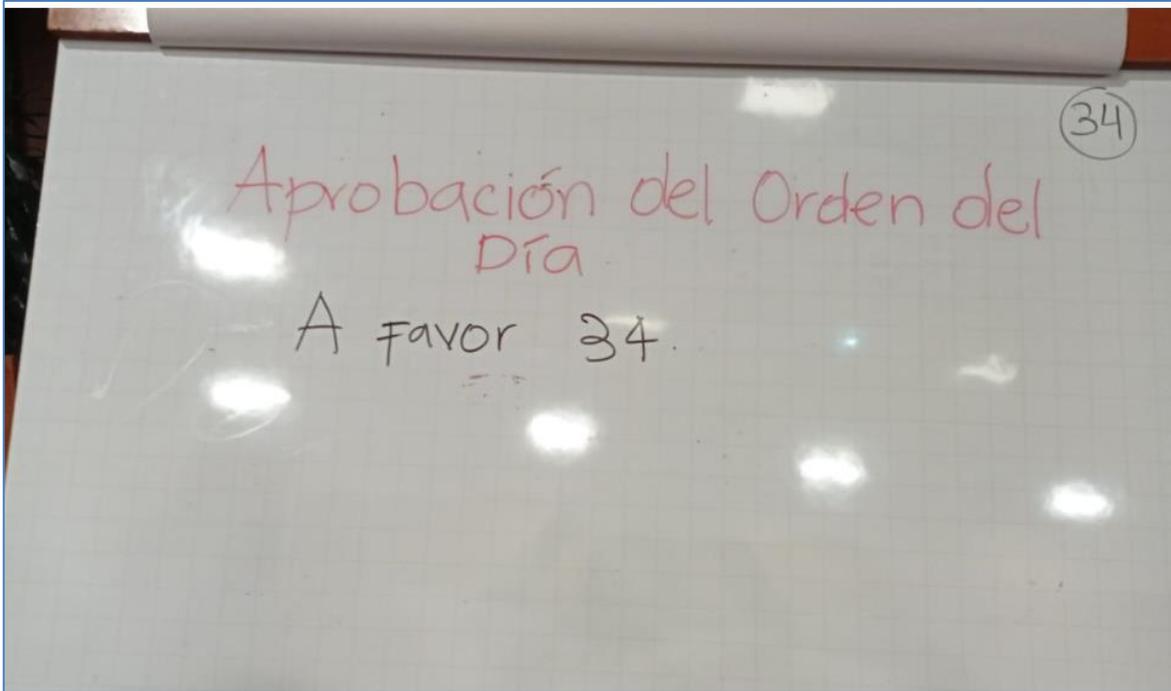


**ORDEN DEL DÍA**

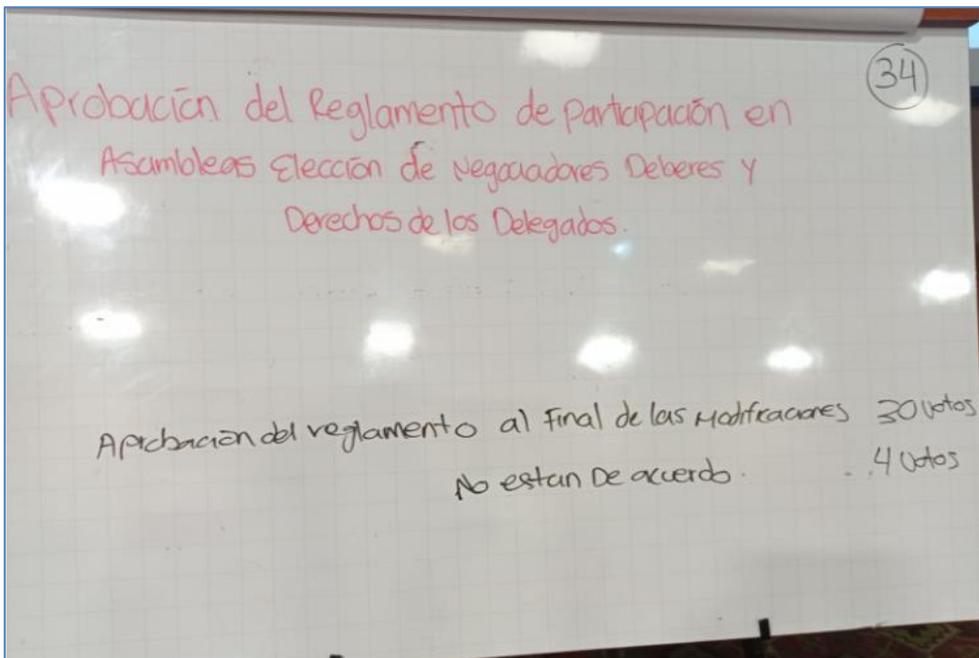
**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

1. Himno Nacional e Himno de Asoass.
2. Verificación del Quórum (fiscal JDN).
3. Instalación de la Asamblea (presidente JDN).
4. Elección e Instalación de la Mesa Directiva (presidente JDN).
5. Aprobación del Orden del Día (Mesa Directiva).
6. Lectura y ratificación del REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS (Vicepresidente JDN).
7. Elección de comités:
  - Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
  - Comisión de Escrutinios
  - Comisión de Reclamos
  - Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
  - **Elección de Comisión Disciplinaria**
8. Presentación del Informe de Gestión 2023 de la Junta Directiva Nacional.
9. Informe de los Delegados.
10. Aprobación de los Estados Financieros año 2023.
11. Proposiciones a la Asamblea y Discusión de Asuntos de Importancia para el 2024.
12. Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto año 2024.
13. Elección de la Junta Directiva Nacional.
14. Elección de la Revisoría Fiscal.
15. Presentación y aprobación del proyecto de reforma de estatutos.
16. Clausura

**Foto 5.** Aprobación del orden del día



**Foto 6.** Aprobación del Reglamento al final de las modificaciones



**Foto 7.** Propuesta del fiscal de la JDN y su aprobación al Artículo 12 del Reglamento.

**2. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

Propuesta del señor Edwin Durán, eliminar el punto del Reglamento y mover al punto 15 del orden del día (Proyecto de Reforma de Estatutos), ya que se debe de reglar y estipular en los estatutos.

**Votar este punto específico inmediatamente**

A favor: 31

En contra: 1

En blanco: 1

Ausente: 1

**Se traslade para el punto 15 del orden del día (Proyecto de Reforma de Estatutos), ya que se debe de reglar y estipular en los estatutos.**

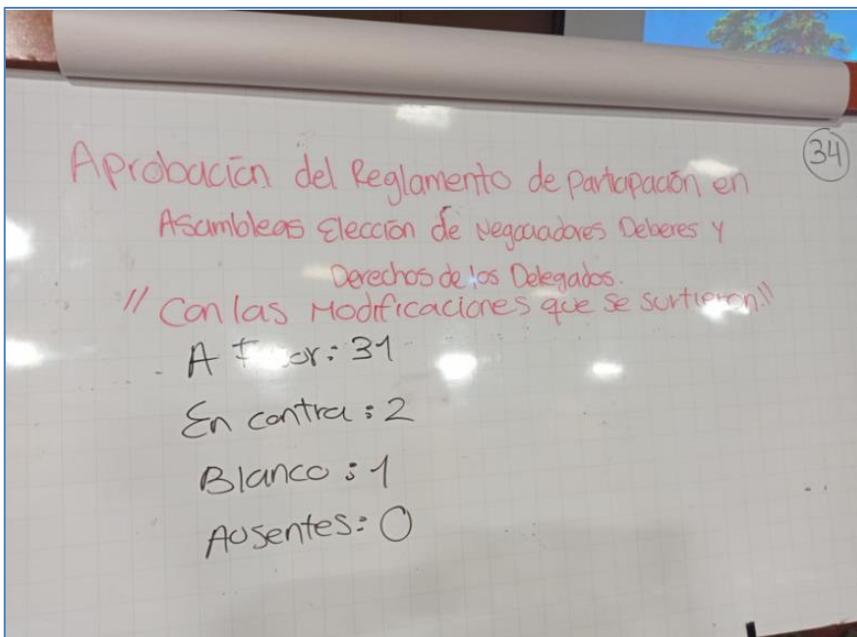
A favor: 26

En contra: 7

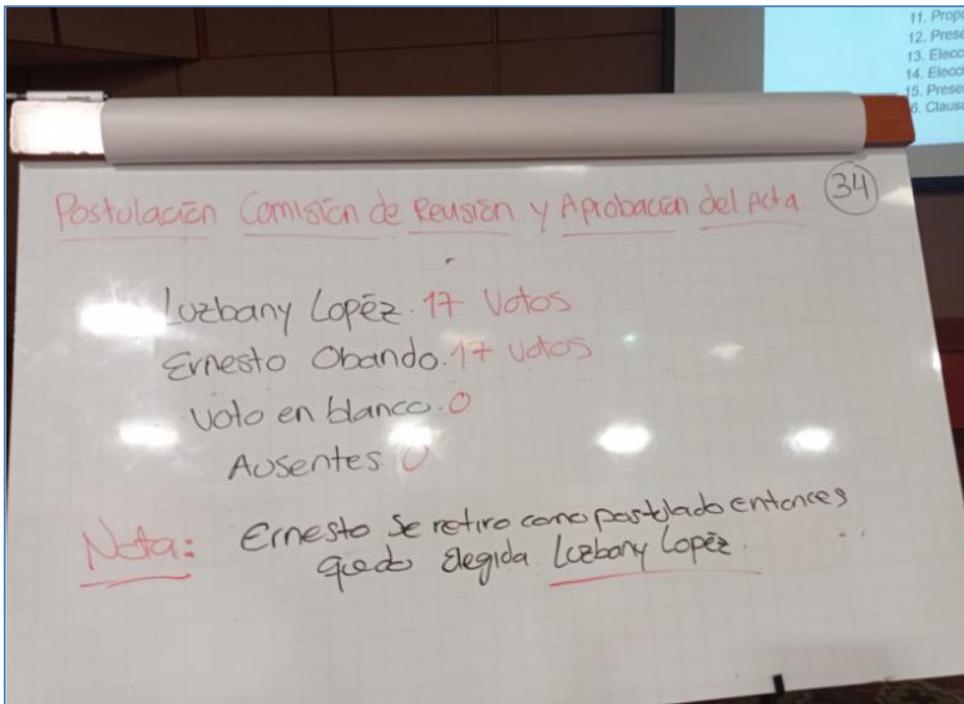
En blanco: 0

Ausente: 1

**Foto 8.** Aprobación del REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS, ELECCIÓN DE NEGOCIADORES Y DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS.



**Foto 9.** Elección de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.



**Foto 10.** Elección de la Comisión de Escrutinios

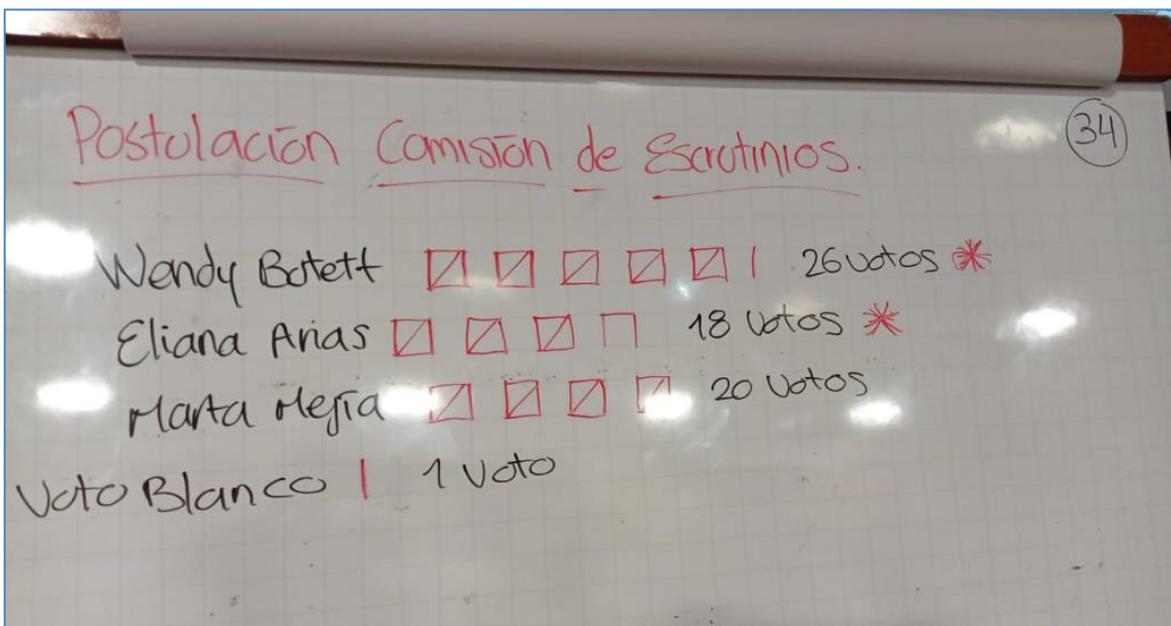


Foto 11. Elección de la Comisión de Reclamos

Postulación Comisión de Reclamos. (34)

1	David Morales.	Bogotá.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	10	—	(45)
2	Paulo Osorio.	Manizales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	17	— (3)
3	Daniel Cortés.	Bogotá.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	15	— (25)
4	Tatiana Torrado.	Cocota.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	22	— (2)
5	Tatiana Peláez.	Medellín.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	17	— (5)
6	Luzbany López.	Bogotá.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	8	— (55)
7	Carlos Villa.	Cali.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	17	— (4)
8	Pada Cuadros.	Cali.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	6	No
9	Monica Arbeláez.	Pereira.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	25	— (1)
10	John Osorio.	Medellín.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	16	— (15)
11	Claudiacampo.	Cali.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	11	— (35)
12	Gabriel Meneses.	Bogotá.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	→	5	No.

1 Voto Anulado

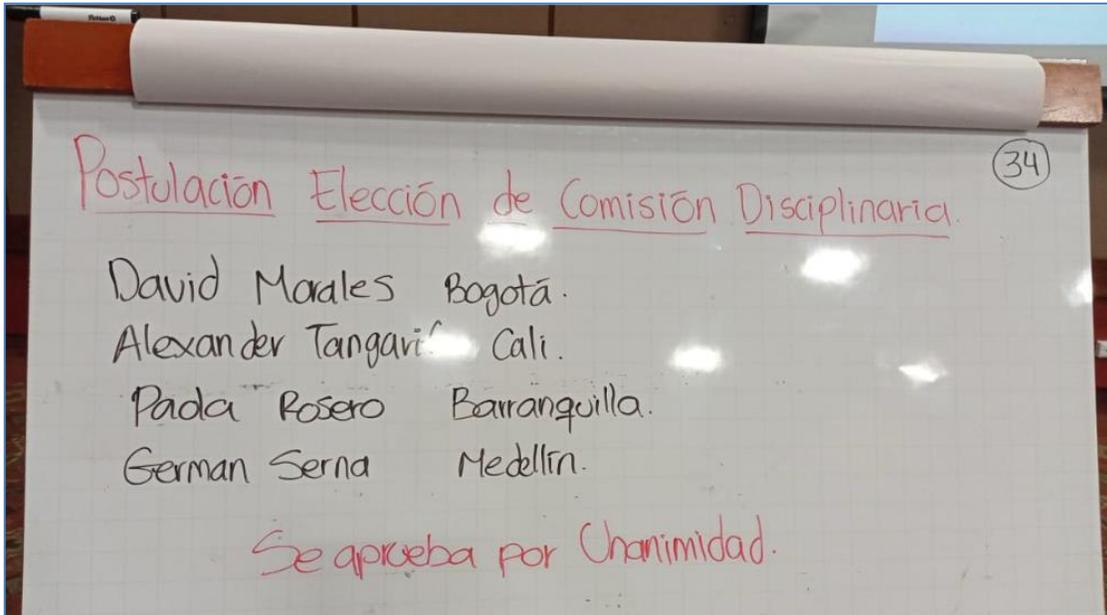
Foto 12. Elección de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones

Postulación Comisión de Proposiciones y Recomendaciones

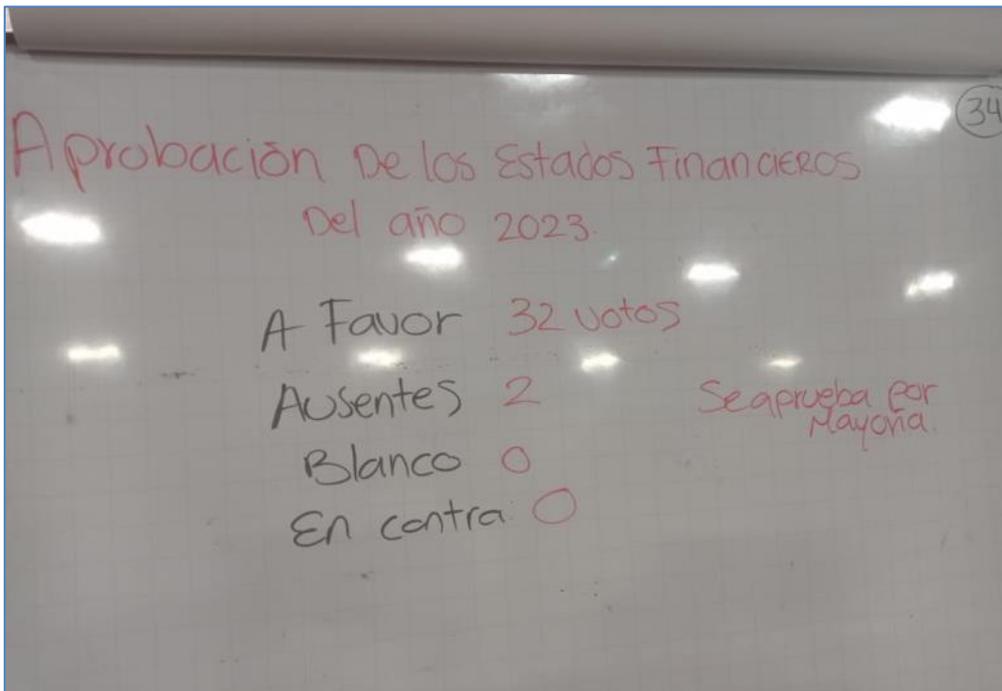
Ernesto Obando.

... Se aprueba por Unanimitad.

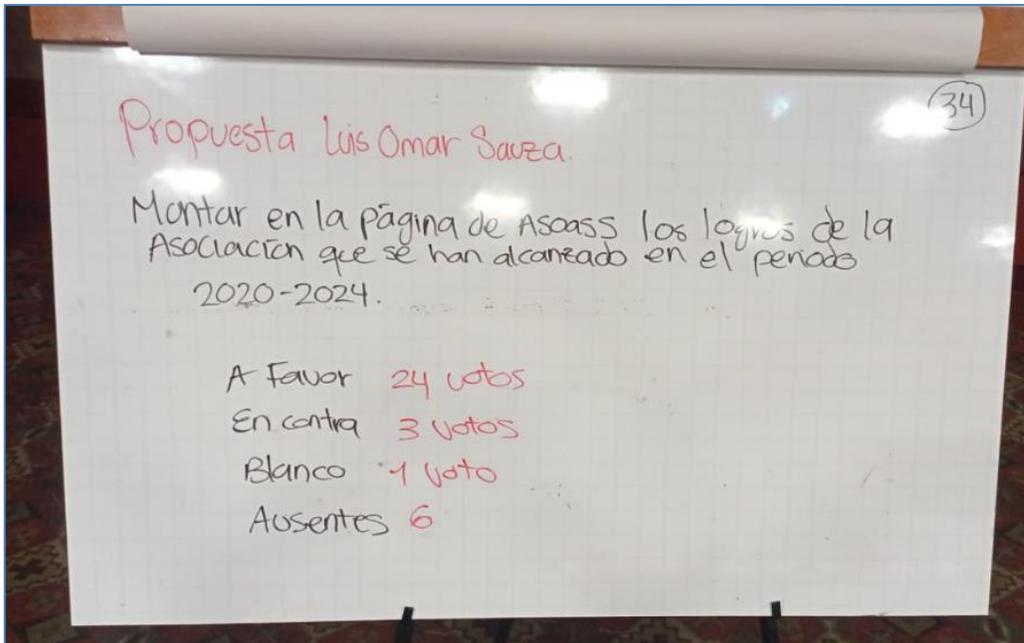
**Foto 13.** Elección de la Comisión Disciplinaria



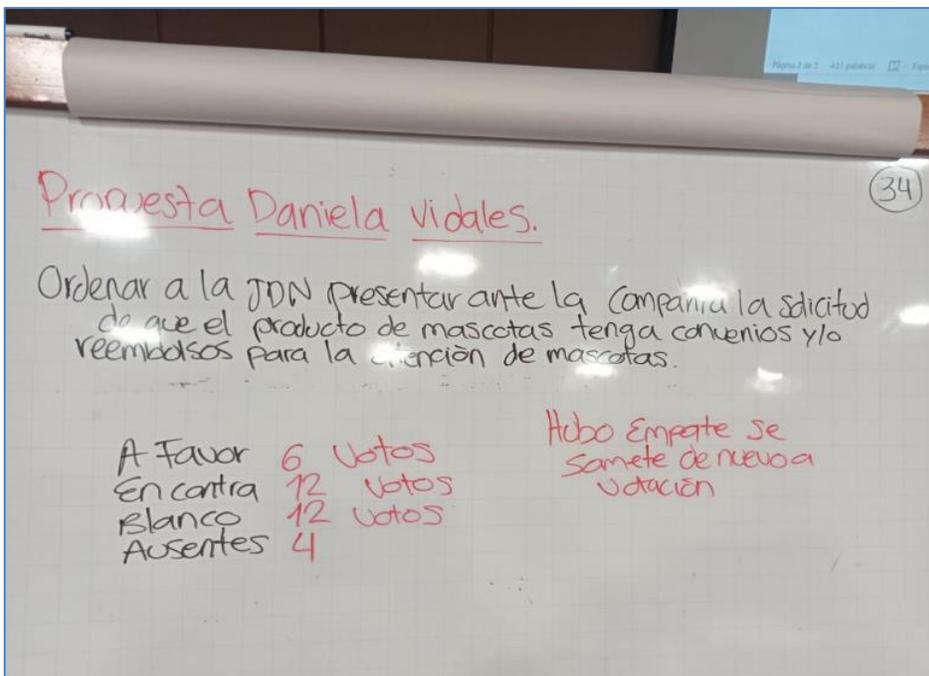
**Foto 14.** Aprobación de los Estados Financiero 2023



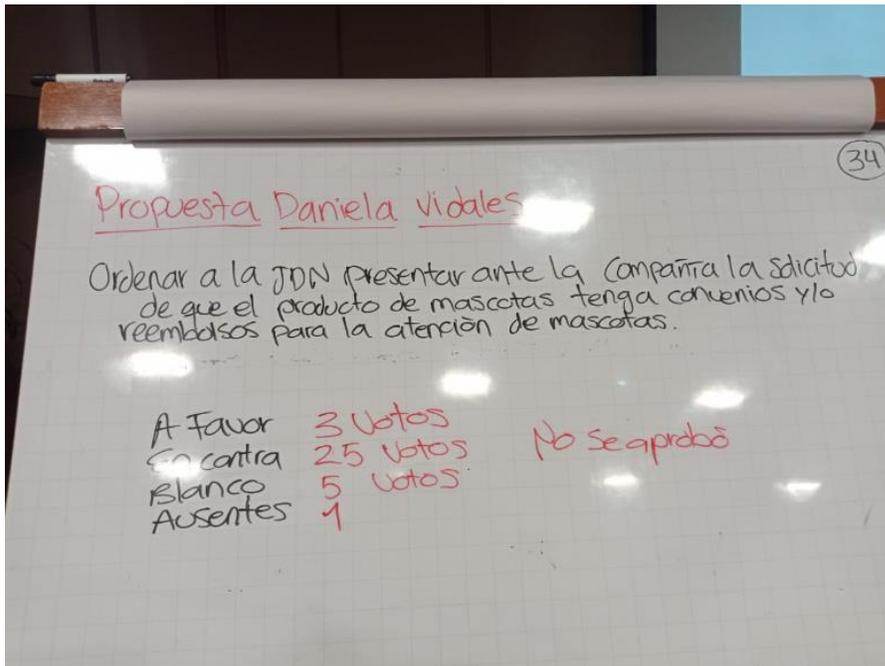
**Foto 15.** Montar en la Página de Asoass los logros que ha alcanzado la Asociación durante el periodo 2020 - 2024.



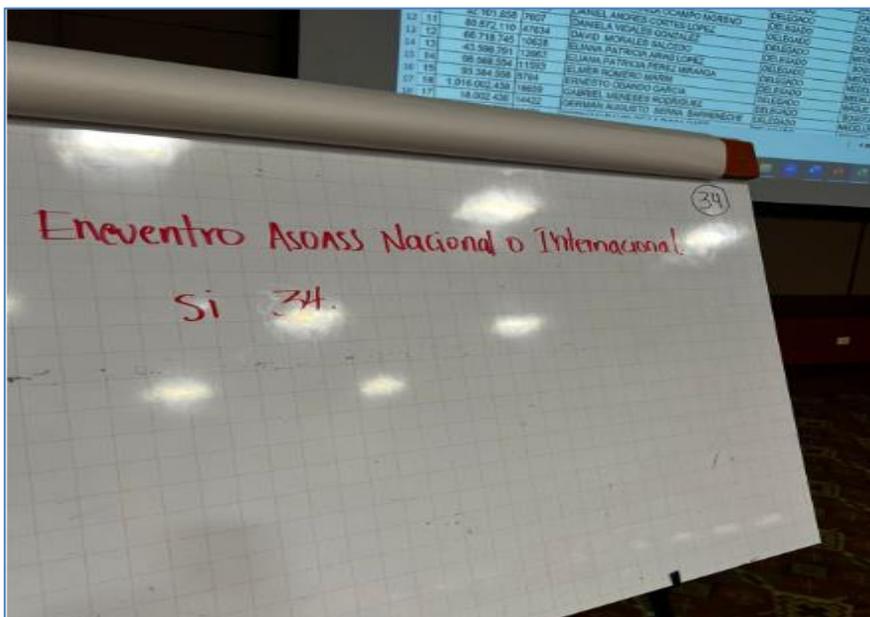
**Foto 16.** Presentar ante la Compañía la solicitud de que la póliza de mascotas tenga convenios establecidos y/o reembolsos para la atención de estas.



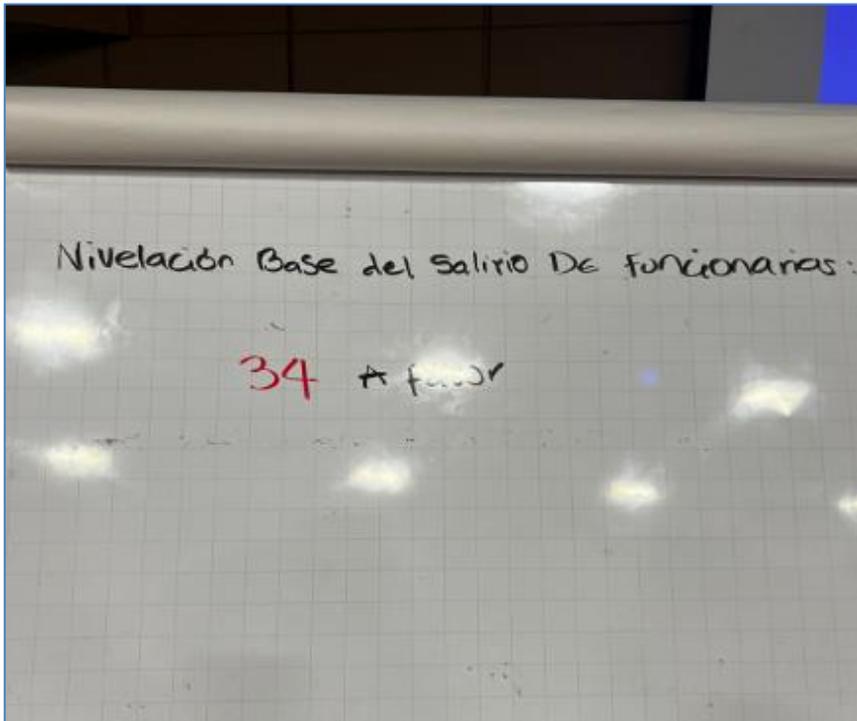
**Foto 17.** Presentar ante la Compañía la solicitud de que la póliza de mascotas tenga convenios establecidos y/o reembolsos para la atención de estas.



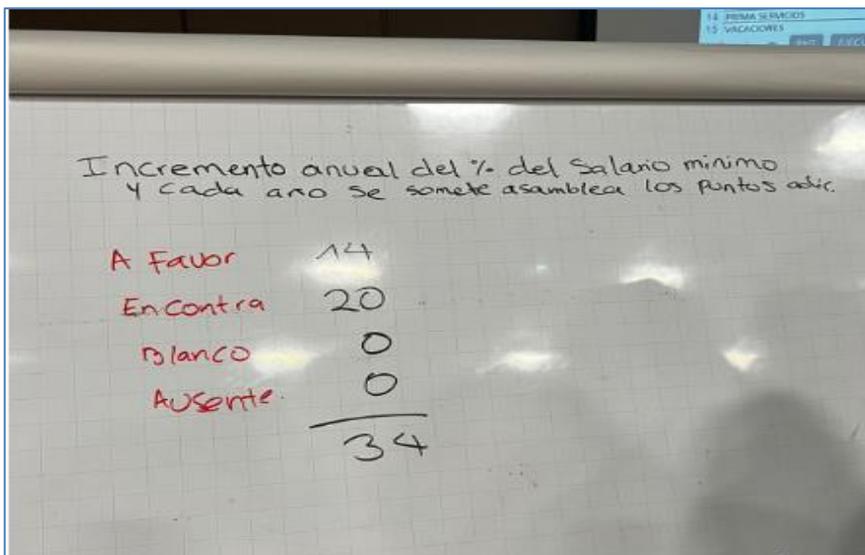
**Foto 18.** Aprobación del Encuentro Nacional o Internacional de Asesores 2024



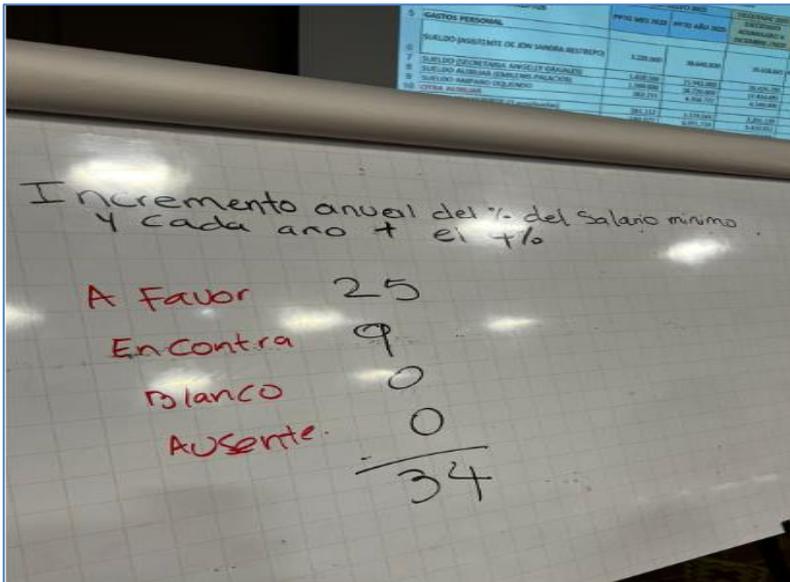
**Foto 19.** Aprobación del incremento de la base salarial de las colaboradoras de Asoass



**Foto 20.** Aprobación de que la nivelación salarial que aprobó la Asamblea, se incremente anualmente en el porcentaje que incrementa el SMMLV y a potestad de la Asamblea se hagan ajustes de puntos adicionales.



**Foto 21.** Aprobación de que el ajuste de los salarios sea permanente de acuerdo con el incremento del SMMLV + 4 puntos para las siguientes asambleas.



**Foto 22.** Aprobar que, a criterio de la JDN se contrate una auxiliar más en el momento que se requiera por un SMMLV.

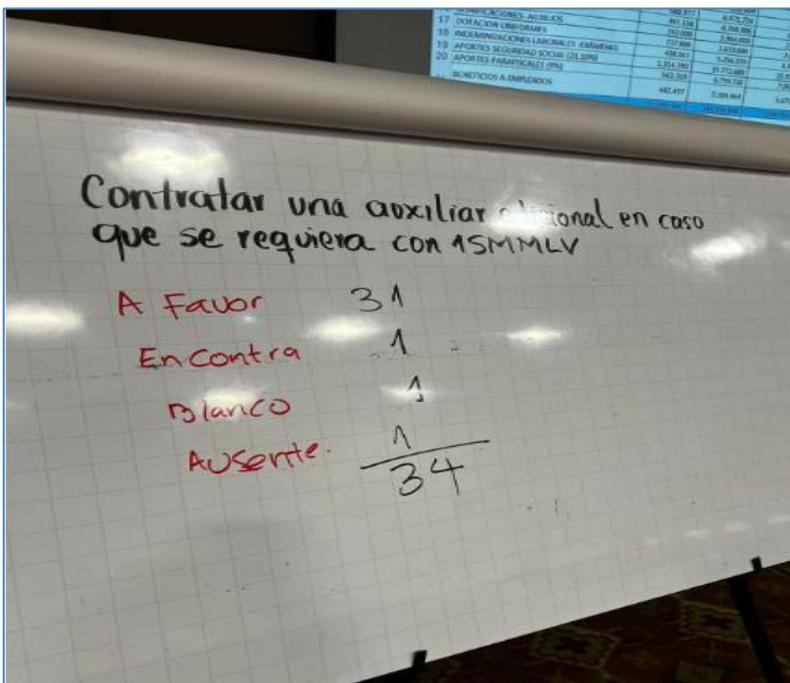


Foto 23. Aprobación del proyecto de presupuesto para el periodo 2024

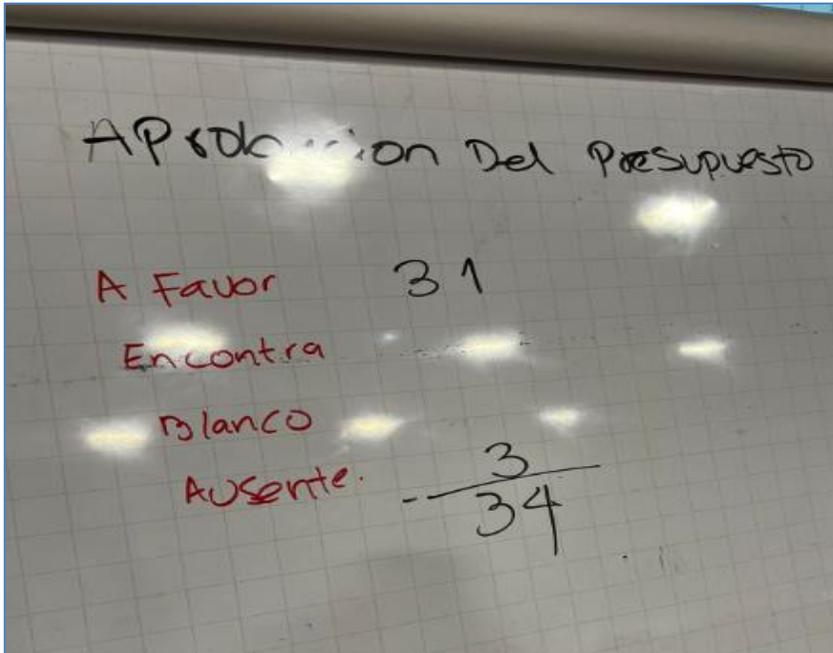
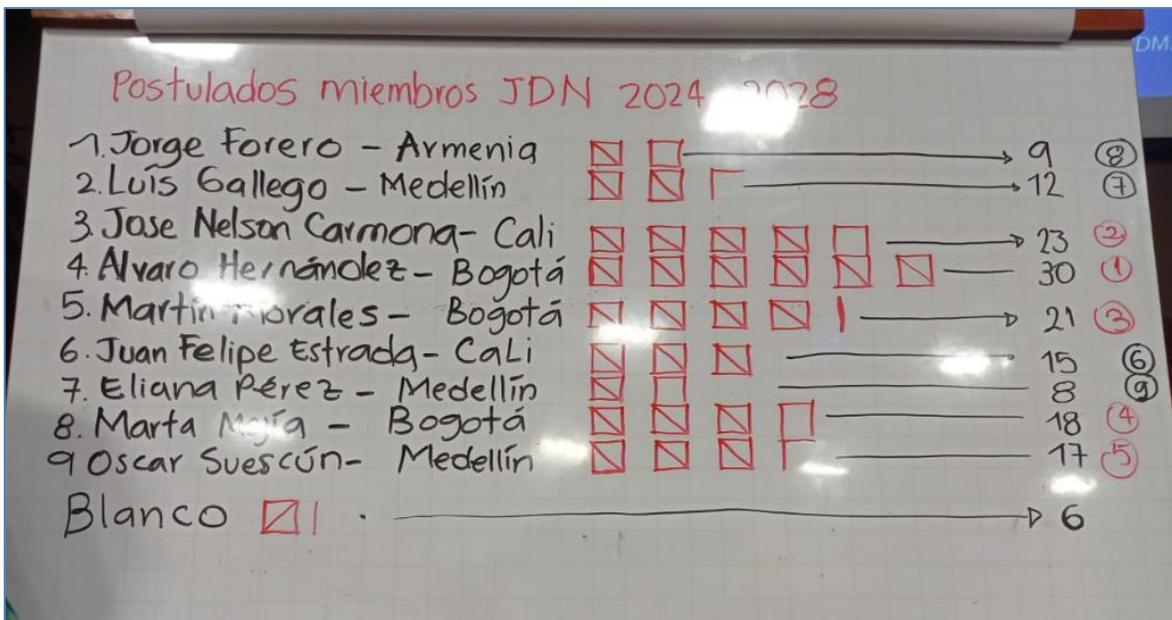
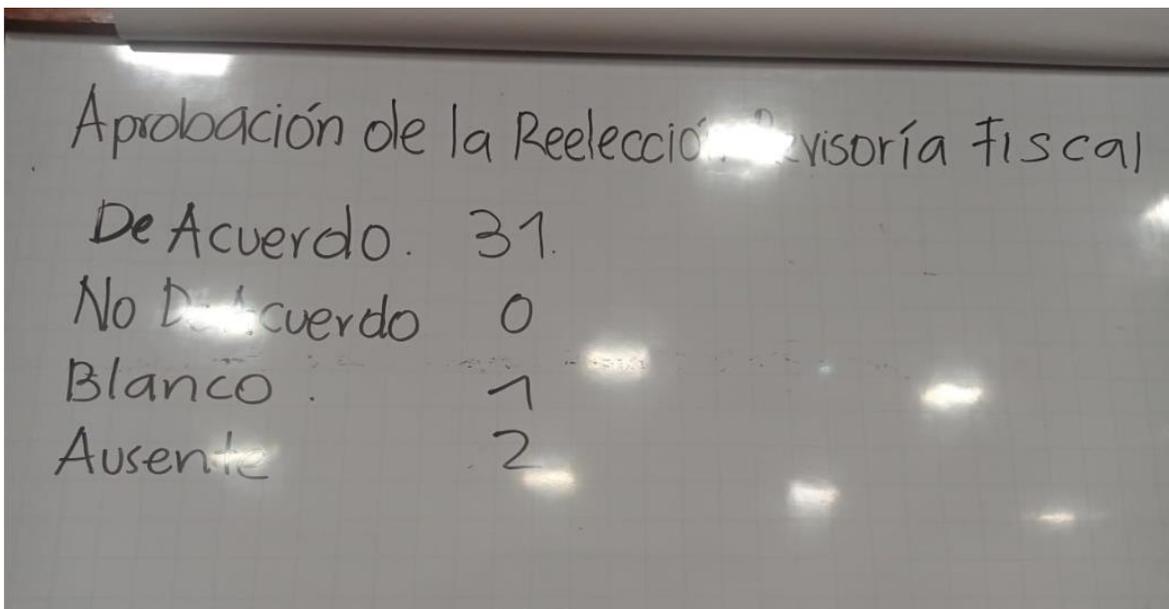


Foto 24. Elección de la Junta Directiva Nacional 2024 – 2028.

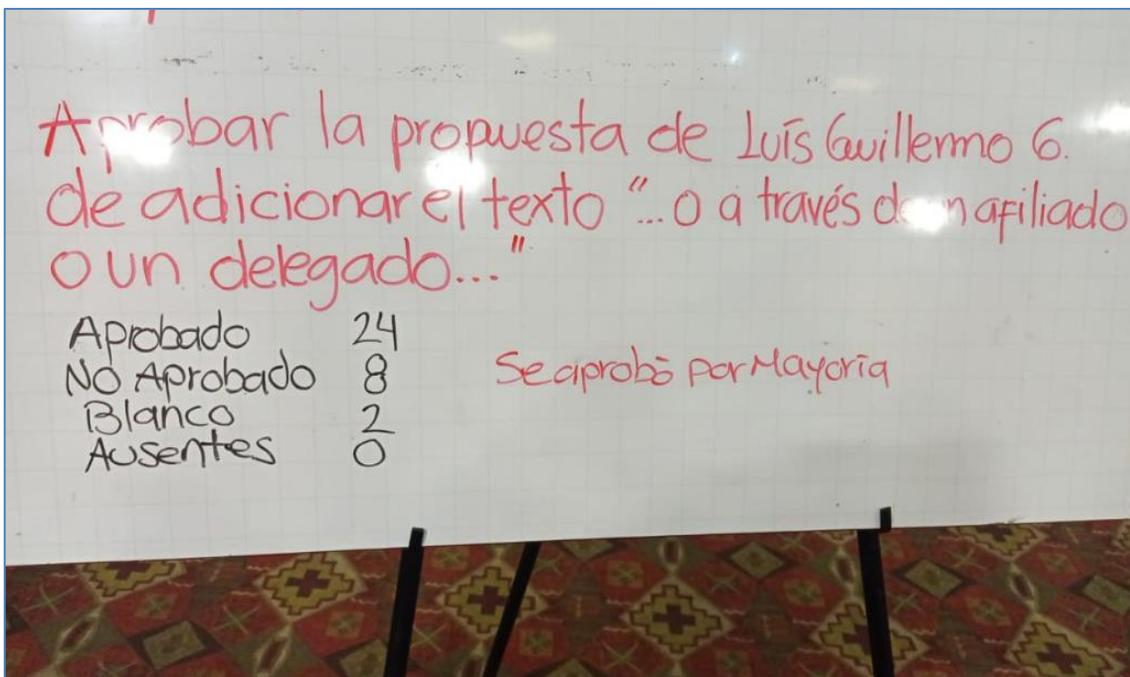




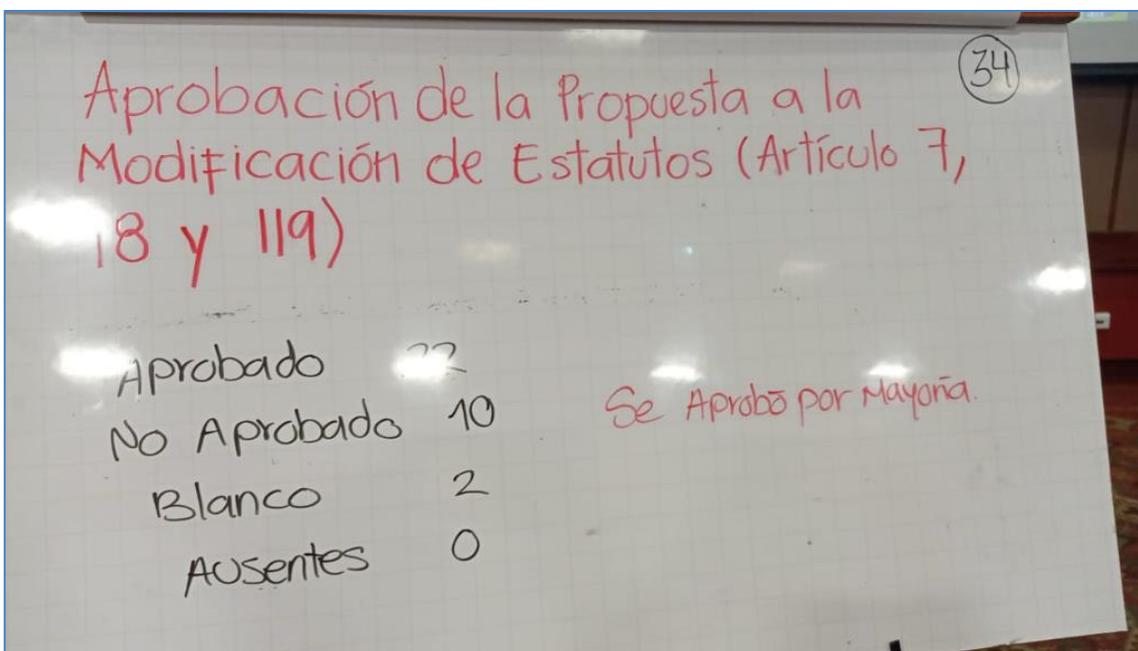
**Foto 25.** Aprobación de la reelección de la revisoría fiscal a nombre del señor Luís Fernando Hurtado Castaño.



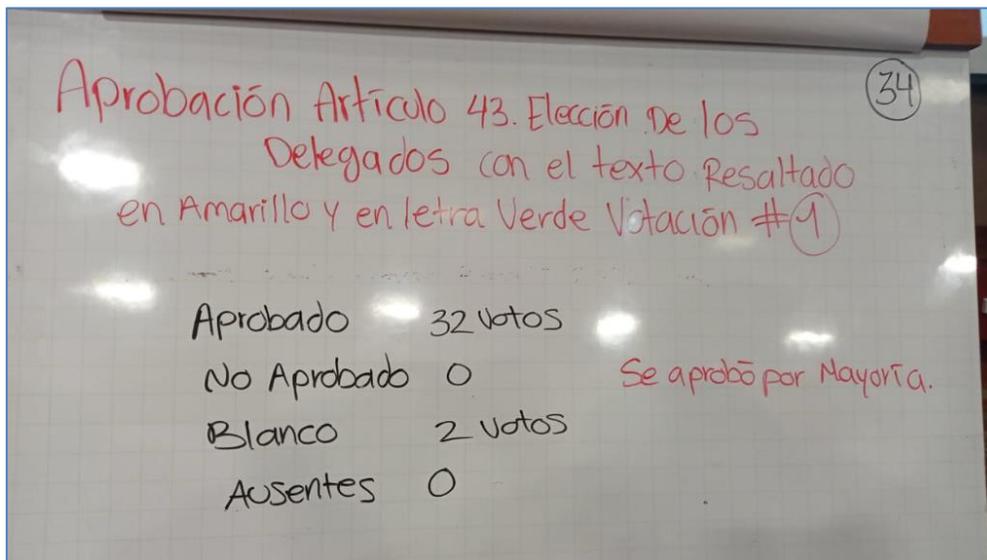
**Foto 26.** Aprobar adicionar en el Parágrafo Segundo del Artículo 119 el texto “o a través de un afiliado o un delegado”



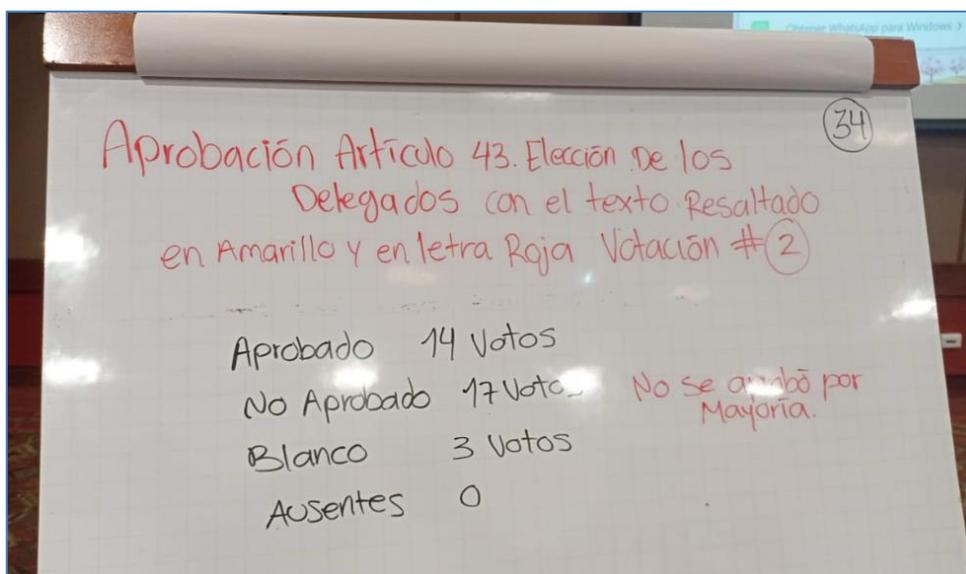
**Foto 27.** Aprobación de la propuesta a la modificación de Estatutos (Artículos 7, 18 y 119).



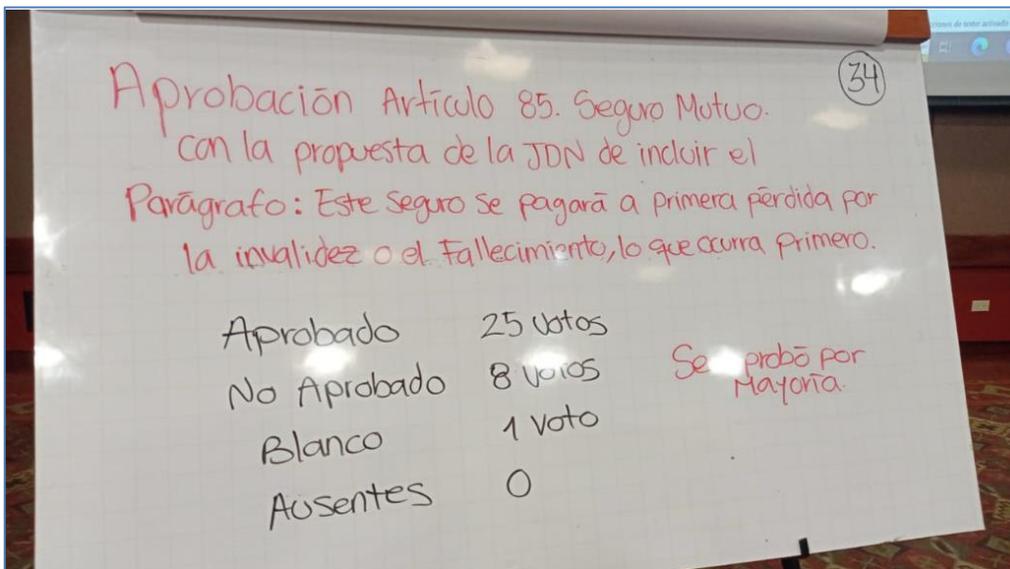
**Foto 28.** Aprobación del texto del Artículo 43 "...la ciudad o municipio que tenga entre diez (10) y diecinueve (19) afiliados, tendrá derecho a elegir un (1) delegado..."



**Foto 29.** Aprobación del texto "... En el caso de las ciudades que sobrepasen los trecientos (300) afiliados podrán elegir un (1) delegado más por cada cincuenta (50) afiliados adicionales a los primeros trecientos (300), esto con el ánimo de darle una proporción manejable y equilibrada al quorum en las asambleas para que se mantengan ordenadas, eficientes y satisfactorias..."



**Foto 30.** Aprobación del párrafo del Artículo 85 “Este seguro se pagará a primera pérdida por la invalidez o el fallecimiento, lo que ocurra primero”.



**Foto 31.** Trasladar del Reglamento de la Asamblea EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ELECCIÓN DE MIEMBROS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. REQUISITOS PARA SER NEGOCIADOR DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA y adicionarlo a los Estatutos de la Asociación.

